

# **UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO**

---

18 de agosto, 2006

## **ACTA No. 1826-2006**

**PRESENTES:** MBA. Rodrigo Arias Camacho, quien preside  
Licda. Marlene Víquez Salazar  
Lic. Marvin Arce Jiménez  
Sr. José Félix Cuevas Corea, Repres. Estud. del C.U.  
MBA. Heidy Rosales Sánchez  
MBA. Eduardo Castillo Arguedas  
Prof. Ramiro Porras Quesada, (10:05 a.m.)  
Dra. Xinia Carvajal Salazar, (10:30 a.m.)

### **INVITADOS**

**PERMENETES:** Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaria  
del Consejo Universitario  
Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica  
Lic. José E. Calderón, Auditor Interno

**INVITADA:** Licda. Alicia Fournier, Directora del SINART

Inicia la sesión al ser las nueve y cincuenta minutos, en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

### **I. APROBACIÓN DE LA AGENDA**

MBA. RODRIGO ARIAS: Observaciones sobre la agenda, no hay, damos por aprobada la agenda.

\* \* \*

Incorporadas las modificaciones, se aprueba la agenda quedando de la siguiente manera:

- I. APROBACIÓN DE LA AGENDA*
- II. APROBACIÓN DEL ACTA No. 1823-2006 y 1824-2006*
- III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO*

#### *CORRESPONDENCIA*

1. Nota de la Oficina de Presupuesto en el que remiten carta de aprobación del presupuesto extraordinario No. 2-2006. REF. : CU-290-2006
2. Nota del Sindicato UNE-UNED sobre solicitud de modificación al Artículo 113 del Estatuto de Personal. REF:CU-291-2006
3. Nota del señor Ramón Leslie Méndez Zamora funcionario de la UNED, sobre agotamiento de vía administrativa. REF.: CU-292-2006
4. Nota del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos en el que remite perfil del Director de Extensión Universitaria. REF.: CU-295-2006
5. Nota de los señores Vicerrectores de Planificación y Ejecutiva, en la que solicitan prórroga para entregar el informe solicitado en la sesión No. 1821-2006, Art. III-A, sobre el Presupuesto extraordinario No. 2-2006. REF.: CU-297-2006

#### *INFORMES*

1. Informe del Prof. Ramiro Porras sobre errores en los símbolos nacionales.
2. Comentario del Lic. Marvin Arce sobre el acuerdo de la sesión No. 1797-2006, Art. IV, inciso 1), sobre materia electoral.
3. Informe de la MBA. Heidy Rosales sobre invitación del Arquidiócesis de San José, del 28 de agosto al 1 de setiembre, 2006.

4. Informe del señor Rector sobre la inauguración de la sala de videoconferencia y al primer encuentro de universidades estatales de la región sur.
5. Informe del señor Rector sobre invitación de CONARE y la Comisión de Currículo Universitario, a las conferencias del segundo módulo del proyecto inter universitario Encuentros Académicos: Gestión Curricular en la Educación Superior.
6. Informe del señor Rector sobre reunión con el Presidente de RECOPE sobre el Proyecto de Ley de la UNED, sobre la donación del terreno en Puntarenas.
7. Informe del señor Rector sobre reunión con el Ministro de Trabajo.
8. Informe del señor Rector sobre reunión con el Asociación de Televisora Educativa.
9. Informe del señor Rector sobre reunión con la Comisión de Enlace el 15 de agosto del 2006, sobre el FEES.
10. Informe del Rector sobre firma de contrato con el CONICIT sobre los programas de preescolar y la maestría en psicopedagogía.
11. Solicitud del Lic. Marvin Arce sobre el artículo 8 del Reglamento del Consejo Universitario.
12. Solicitud del Lic. Marvin Arce a la Secretaría del Consejo Universitario, sobre el ordenamiento de las horas de las visitas programadas.

#### *IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE*

1. Visita de la Licda. Alicia Fournier, Directora del SINART.
2. Nota del Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, sobre el financiamiento de viáticos y transporte al exterior de la funcionaria María Gabriela Marín Arias, para participar en el Congreso Nacional de Tecnología Educativa y Atención a la Diversidad en la Universidad de Murcia, España. REF. : CU-293 Y 294-2006
3. Criterio de los señores José Luis Torres, Olman Díaz y Flor Montero, en relación con el dictamen de la Oficina Jurídica sobre el agotamiento de la vía administrativa del estudiante Luis Emilio Ramírez Blanco, resolución No. R. 243-2006 y el Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sobre el mismo asunto. REF. : CU-271-296-2006 y CU.CPDEy CU-2006- 031

4. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el trabajo realizado por la comisión nombrada para analizar las opciones para la revisión del régimen de Carrera Profesional de la Universidad Estatal a Distancia. REF.:CU-274-2006
5. Dictamen de la Comisión Ad Hoc Estatuto Orgánico, para el análisis y aprobación de los capítulos: IV “*De la organización estudiantil*” y VI “*Del régimen de empleo y disciplinario*” REF.CU-283-2006
6. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre la Evaluación del funcionamiento de la Estructura de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones. REF. : CU-245-2006
7. Informe de la Oficina de Presupuesto sobre Remisión de Estudios de Ingresos y Gastos. REF. : CU-138-2006
8. Propuesta de lineamientos para el futuro(a) Director(a) del SEP, presentada por la Licda. Marlene Víquez S. REF. C.U. 376-2005 (Continuación)
9. Dictámenes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre Propuesta “*Flexibilidad de la presencia física en la jornada ordinaria de los funcionarios académicos en la UNED*”. CU-CPDOyA-2006-035 y CU-CPDA-2006-033
10. Análisis del Artículo 112 del Estatuto de Personal, en relación con el órgano encargado de los procesos de instrucción, vinculado con la asesoría legal que la Universidad requiere y la conveniencia de separar las funciones de la Oficina Jurídica.
11. Procedimiento para el análisis de las solicitudes de agotamiento de vía administrativa.

#### V. *DICTAMENES DE LA COMISION PLAN - PRESUPUESTO*

1. Presupuesto de la Auditoría Interna para el Ejercicio Económico 2007 y el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna, período 2006. CU-CPP-2006-001

#### VI. *DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO*

1. Ley Contra la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito. CU CPDOAyA-2006-017

2. Solicitud de modificación al Art. 36) inciso 1) del Reglamento del Consejo Universitario. CU CPDOAyA-2006-023
3. Algunos comentarios sobre el estudio presentado por la Oficina de Recursos Humanos (oficio ORH-769-2005), sobre la aplicación del Artículo 32 a los funcionarios de la Dirección de Tecnología y Comunicaciones. CU.CPDOyA-2006-019
4. Propuesta de modificación al Artículo 17 del Estatuto de Personal. CU-CPDOyA-2006-038
5. Plan de Trabajo para el período 2006 y el Informe de Labores del período 2005 de la Auditoría Interna. CU.CPDOyA-2006-041
6. Informe “Estado de Avance de acuerdos del Consejo Universitario”, referente a la calidad de los materiales. CU-CPDOyA-2006-042

#### *VII. DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADÉMICO*

1. Informe de la Licda. Rita Ledezma, sobre su participación en la XV Asamblea General del Consorcio Iberoamericano para la Educación en Ciencia y Tecnología. CU-CPDA-2006-039
2. Estudio sobre la “Entrega de la Docencia en Cursos de Alto Nivel de Dificultad”, elaborado por el Centro de Investigación y Evaluación Institucional. CU-CPDA-2006-042
3. Informe de participación de la MSc. Rita Ledezma, Jefa del CIDREB, en la XI Asamblea del Sistema de Información Documental Centroamericano SIDCA/CSUCA, realizado en Panamá. CU-CPDA 2006-045
4. Solicitud de modificación al artículo sobre la aplicación de exámenes del Reglamento de Condición Académica. CU-CPDA-2006-046

#### *VIII. DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS.*

1. Propuesta de Reglamento de Reconocimiento de Estudios. CU-CPDEyCU-2006-026

2. Nota de las Asociaciones de Estudiantes del Centro Universitario de Alajuela, sobre consulta realizada al Defensor de los Estudiantes. CU. CPDEyCU-2006-030
3. Presentación del Informe del Estado de la Educación Costarricense realizado el día 13 de julio del 2006. CU.CPDEyCU-2006-032

## **II. APROBACIÓN DEL ACTA No. 1823-2006 y 1824-2006**

MBA. RODRIGO ARIAS: Comenzamos con dos actas, está el acta del día 28 de julio del 2006 la No. 1823-2006, en relación con esta acta, hay un acuerdo que no estaba en firme página 70, sobre el informe que presentaba un recurso de revisión en relación con el mismo.

Voy a proceder a formalizar la presentación del recurso de revisión contra este acuerdo del 28 de julio del 2006, ya se les repartió la hojita que traía para esto, voy a leerlo para que conste en actas: *“Por este medio, presento formal recurso de revisión contra acuerdo del Consejo tomado en sesión 1823-2006 del día 28 de julio del 2006. Como lo expuse antes de la votación del acuerdo, éste es un asunto de puro trámite administrativo que la rectoría periódicamente realiza, por lo que la solicitud del Consejo, mediante acuerdo, además de innecesario, se hace también inconveniente, sobre todo porque la materia salarial es sumamente sensible y debe tratarse con mucho cuidado.//Por otro lado, tal y como lo expuse e la última sesión del Consejo Universitario, el estudio periódico que a solicitud de la rectoría realiza la Oficina de Presupuesto, demuestra que los salarios base de la UNED, en todos los casos, son superiores a los mínimos del sector privado decretados por el gobierno para este semestre. La información suministrada por la rectoría en dicha sesión demuestra que no son necesarios ni convenientes los acuerdos del Consejo en materia puramente administrativa, además, en este caso, de persistir este acuerdo, el mismo tendrá vigencia en fecha posterior al informe dado por la rectoría en este sentido, lo cual, carece de lógica.//Esta incómoda situación surge debido a una mala práctica que hemos seguido en este Consejo, como es la de tomar acuerdos en este apartado de correspondencia e informes, en el cual, no deben tomarse acuerdos, principalmente porque los demás miembros del Consejo, desconocemos los puntos a los que se referirán quienes pidan el uso de la palabra para informes. Para evitar estos inconvenientes, esta parte de la agenda será sólo para conocer la correspondencia y para que los miembros del Consejo informen de lo que consideren pertinente sobre la vida de la Universidad o la realidad nacional o mundial. Como informé la semana anterior, para ordenar este apartado de la sesión, seguiré incorporando en correspondencia solo la que llegue a la oficina del Consejo a más tardar los días lunes a las 4:30 p.m., igualmente se hará con los dictámenes, para que puedan repartirse anticipadamente con la agenda correspondiente. Cuando la urgencia de un tema lo amerite, se trasladará al capítulo de trámite urgente para su conocimiento*

*posterior, para lo cual, debe aportarse la documentación de respaldo para su conocimiento completo por parte de los demás integrantes del Consejo, para cuya lectura se dará el receso necesario.//Reitero mi petición al Consejo para revisar el acuerdo supracitado.”.*

Este es el recurso de revisión que formalizó contra el acuerdo que se tomó el día 28 de julio, 2006, no tengo nada más que decir, si hubiera alguna observación al respecto, quienes estén a favor de acoger la revisión.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Acoger la revisión es para que volvamos a analizarlo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para que desaparezca el acuerdo como tal y queda vivo el tema, si se acoge el recurso de revisión, es como si no hubiera acuerdo y el tema queda nuevamente planteado.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La idea que surge es la siguiente, yo tenía entendido que cuando uno acoge un recurso de revisión, aceptar un recurso de revisión significa que el acuerdo no está en firme, por lo tanto, el miembro del Consejo Universitario que lo plantea, le está haciendo una solicitud respetuosa al Plenario antes de darle la firmeza al acuerdo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se revise.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Se revise, pero eso significa por ejemplo, en el caso concreto de un acuerdo que está en el acta, significa que entonces entra en discusión ese punto de nuevo y luego entramos a votar si se deroga el acuerdo que tomó el Consejo en esa sesión o se le da firmeza.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estamos en el paso previo a darle firmeza, que es la aprobación del acta, antes de que se apruebe el acta, cualquier miembro del Consejo tiene derecho a presentar una revisión, la revisión es para modificarlo o para desaparecerlo, porque se considera innecesario, hay que votar la revisión, si la revisión se acepta, el acuerdo se elimina tal y como está en el acta y luego se pasa a ver si se modifica o si se elimina del todo, dependiendo de lo que el Consejo Universitario quiera al respecto.

En este caso en particular, lo que estoy diciendo es que es innecesario un acuerdo en esa materia, o sea, lo que estoy pidiendo es que el acuerdo desaparezca como tal del acta, que no adquiera firmeza, en otras palabras, y al no adquirir firmeza, es como si no existiera, porque el acuerdo que existe es que adquiere finalmente la firmeza, en este caso en particular, esa es mi solicitud concreta al Consejo Universitario, que el acuerdo como tal, no debe de existir en la vida jurídica de la universidad, no debe tomarse firmeza y por eso presento la revisión, si se acoge la revisión, eso es lo que estaríamos haciendo como primer paso, y si se acoge la revisión, es como si estuviéramos borrando el acuerdo, no es acuerdo, el tema obviamente es un tema que queda vivo y ahí nosotros podemos evolucionar a otro

acuerdo, o no tomar ninguno, esa es la situación con la presentación de la revisión que acabo de hacer.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Hago la segunda pregunta, si el Estatuto de Personal establece funciones específicas al Consejo Universitario en relación con materia salarial como es el artículo 29 del Estatuto de Personal, cómo es el artículo 74 del Estatuto de Personal; si le interpreto bien sus palabras, significaría que ningún miembro del Consejo Universitario podría ponerle a este Consejo el poder revisar todo lo que significa en materia salarial, dada alguna preocupación que tenga.

MBA. RODRIGO ARIAS: No, creo que estoy ampliando el ámbito de lo que yo digo, aquí es una situación muy particular en un momento en el que yo expliqué antes de que se tomara el acuerdo, que ese informe siempre se elabora, que cuando hay problemas de salarios mínimos, que es donde si esa situación persiste, el Consejo debería de intervenir, eso se identifica precisamente con el informe respectivo, pero lo primero que tiene que dejar el Consejo es que la Administración administre y en materia de salarios, la primera parte que la Administración necesita para administrar, es que la dejen hacer los estudios y presentar lo que corresponda.

El año pasado llegamos a un conflicto bajo un concepto distinto, de que aparentemente e insisto en el aparentemente, porque yo insisto en que no es así, pero aparentemente había un problema de salarios mínimos, por lo menos para la forma como ustedes lo veían, ahí se podría justificar que el Consejo lo tenga como tema, pero de lo contrario es realmente, a mi modo de ver una intromisión directa en administración de personal y lo que pido es que el Consejo Universitario no coadministre, sino que deje a la Administración administrar y eso lo voy a seguir defendiendo ahora y en todos los casos que se presenten de esta naturaleza.

Por otro lado, la misma evolución de las cosas hace que el acuerdo carezca de lógica, puesto que yo informe cuál es la situación del decreto de salarios mínimos, ver si los salarios vigentes en la UNED; incluso el mismo proceso administrativo normal, rutinario, corriente demuestra que el acuerdo era innecesario.

Pero además lo que yo decía el otro día, que esta materia es tan sensible que es peligroso tomar acuerdos si la situación no lo amerita, es si el Consejo en algún momento me dice, no es que la situación es tan grave que queremos retomarlo nosotros, bueno, eso lo tendríamos que discutir más ampliamente. Pero, la simple comprobación rutinaria de un hecho, es algo que no amerita acuerdos, esa es mi posición, y lo que pido realmente es que el Consejo nos deje administrar en ese sentido.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Si le cambiamos la redacción al acuerdo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que estoy pidiendo es que el acuerdo es innecesario y como tal, lo primero es revisar el acuerdo, si el acuerdo no se revisa, simple y

sencillamente adquiere firmeza el que está ahí; y les aviso que si adquiere firmeza así como está, inmediatamente presento también un recurso de revocatoria, que me parece innecesario que el Consejo se meta en esta materia y voy a ser firme en la defensa de las funciones de la Administración, a mí me corresponde administrar la universidad, no al Consejo, y esto creo que es interferencia directa en la Administración, esa es mi posición, y con todo respeto la he planteado también firmemente en este Consejo.

LIC. MARVIN ARCE: No quisiera entrar en el punto de salarios propiamente, porque es una materia que se ha visto ampliamente y obviamente como decía don Rodrigo, tenemos algunas diferencias de criterio algunos miembros del Consejo Universitario al respecto.

Aquí voy un poco más al fondo, considero que el Consejo Universitario puede pedir información acerca de la normativa que este mismo Consejo aprobó, entonces, si el Consejo Universitario aprobó el Estatuto de Personal, y hay un artículo 29 sobre materia de reajustes salariales que establece el estudio que se debe de hacer en cuanto a salarios mínimos, cuando haya un decreto de salarios mínimos, yo no veo interferencia y así lo indiqué en la sesión cuando se vio este tema, yo no veo interferencia de parte del Consejo en pedir información, porque lo que se está pidiendo es información, no se está coadministrando ni mucho menos, así lo veo yo. Igualmente puedo pedir información sobre cualquier otro asunto, cualquier otro tema, o cualquier otra materia que esté establecida en el Estatuto de Personal, o en algún reglamento que este mismo Consejo Universitario haya aprobado.

Por ahí siento que lo que se hizo está bien, y que ya se dio el informe, y el informe revela que en esa materia la institución está bien y que se está cumpliendo con la normativa que este Consejo Universitario aprobó en su momento que es el artículo 29 del Estatuto de Personal, siento que estamos bien.

A mí lo que me preocuparía es que nosotros nos veamos limitados como Consejo Universitario, en la información que podamos solicitar, y es parte de la gestión del quehacer de este órgano colegiado. Por tanto, yo de antemano indico que no estoy de acuerdo con la revisión, creo que el Consejo como tal, puede solicitar la información, siempre y cuando esté relacionada con la materia o con las normas que se aprueban acá y con el quehacer del Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Una aclaración a don Marvin, yo no he alegado razones de legalidad sino de conveniencia, y precisamente he dicho que si parte del proceso normal de la Administración es hacer eso, e informar al Consejo si hubiera problemas, es innecesario un acuerdo, vean que ahí en ningún momento he dicho que sea ilegal, pero sí he dicho que es inconveniente, que es innecesario, que no es prudente, entonces estamos en otro tipo de discusión, no en una de legalidad, sino en una de conveniencia para la vida institucional de la universidad, y ahí considero que la intromisión del Consejo en Asuntos Administrativos, es inconveniente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La preocupación que me surge a mí en este caso, don Rodrigo, yo estaría anuente a votar la revisión si usted estuviera de acuerdo en que se cambie la redacción del acuerdo para que se indique verlo como una iniciativa de la Administración, el Consejo le dice que informe cada vez que el Gobierno de la República hace decretos sobre los salarios de la universidad, si considera que existe algún problema, poniendo de manera como una iniciativa de la Administración, pero donde el Consejo si le hace la solicitud que con base en esos estudios que hace la Administración, si considera que va en contra del artículo 29, porque ya esto fue aquí interpretado el artículo 29 y con la mayor claridad, se pueda revisar.

Porque coincido con Marvin, que el acuerdo en sí, si uno lo lee, dice nada más *“Solicitar a la Administración que presente un informe al Consejo Universitario.....”*. usted lo hizo verbalmente, nos informó el otro día que estuvo acá, y lo dio verbal, nosotros no le pusimos que lo hiciera por escrito.

MBA. RODRIGO ARIAS: Mis informes pueden ser verbales, el reglamento me autoriza hacerlo así.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Exactamente, usted lo presentó, la duda que me surge es que como es materia presupuestaria y como es materia que debe ser atendida por el Consejo Universitario. Me parece que esa conveniencia a la que usted se refiere, me confunde, porque yo puedo creer en lo que usted puede decir, que en este momento no es conveniente que salga un acuerdo de esa manera, pero, en lo que no podría estar de acuerdo es en que esa decisión vaya a limitar una solicitud de este Consejo hacia usted, sobre alguna otra cosa o lo mismo en materia salarial.

El asunto estaría en que seríamos incoherentes y de alguna manera, estaríamos eludiendo nuestra responsabilidad como miembros de este Consejo, porque el Estatuto de Personal nos dice a nosotros qué le corresponde al Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: No, pero usted lo está planteando en un contexto diferente al del acuerdo que se tomó en esa sesión, usted está haciendo como una verificación permanente de que se cumpla lo que dicen los artículos tales y tales, y para esos efectos que la Administración periódicamente presente los informes respectivos; eso es completamente diferente a lo que dice este acuerdo, y la intencionalidad también es distinta, y yo aquí defendiendo la intencionalidad en un momento, en el que creo que no es conveniente alzar agua en la universidad en una discusión de esta naturaleza y eso es lo que yo quiero prevenir, venimos para el presupuesto, venimos para la etapa incluso, lo que se adeuda con los funcionarios y comenzar a tocar este asunto en el Consejo Universitario me parece que es inconveniente para la tranquilidad de la universidad en este tiempo y por eso es que presento el recurso de revisión contra ese acuerdo.

Primero tiene que votarse la revisión, al votarse la revisión, si esta fuera aprobada, el acuerdo deja de tener vigencia, o sea, no hay acuerdo, el tema se revive, al revivirse el tema nosotros tenemos que decidir qué hacemos, ahí lo que podríamos concluir finalmente es o replantearlo como tema de agenda y discutirlo más profunda y ampliamente, o modificar el acuerdo, no creo que estemos en condiciones de modificar el acuerdo ahora, en los otros términos más amplios, prefiero una discusión amplia como dije ese día, en relación con el tema; explicar cual es además mi punto de vista, en relación con el análisis que tenemos que hacer en la universidad de los salarios mínimos, que es diferente a la de ustedes, y que la mía ha insistido que la fortalecí el día que tuve una reunión con ANEP que la interpreta muy parecida a como yo lo estaba entendiendo, pero todo eso yo quiero tener la oportunidad de exponerlo aquí, y creo que precisamente, el revivir el tema en agenda nos permitirá ponernos de acuerdo sobre este tema, sobre los informes, sobre periodicidad de los informes, sobre la información que el Consejo necesita en esta materia y dejar de estar con que, de en un momento a otro, un miembro del Consejo venga a pedir un acuerdo en un momento en el que yo considero que no es lo conveniente, y son posiciones de conveniencia, no de legalidad, insisto en eso doña Marlene, yo no estoy limitando que el Consejo pueda pedir acuerdos, si tuviera algo de ilegal también me opondría, pero aquí son razones de pura conveniencia lo que yo estoy argumentando.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que yo le estoy diciendo y le estoy proponiendo don Rodrigo es, que yo estaría anuente a votar la revisión, si modificáramos el acuerdo para que quedara en los términos en que usted lo solicita, digamos en el que yo propuse hace un rato, más genérico pero sí, donde sale de una iniciativa de la Administración, lo voy a decir y en esto quiero ser sincera con usted, en una oportunidad yo presenté una revisión del artículo 32 y el Consejo analizó todo lo que yo traje sobre el artículo 32 bis y aprobó la revisión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Y se modificó.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Se modificó pero hasta el final, cuando ya se garantizaron que yo tenía razón, y lo que hicimos fue modificar el total del articulado; lo que yo estoy proponiendo, es que bajo esas mismas reglas para hacer la revisión se requiere mayoría calificada, que son 6 votos, entonces en ese sentido, ver si es posible modificar este acuerdo y que se haga de manera genérica.

MBA. RODRIGO ARIAS: He sido claro definiendo mi posición, considero que el acuerdo es inconveniente, que sin embargo, el tema amerita una discusión y un nuevo acuerdo, pero yo también conozco claramente los procesos dentro del Consejo Universitario y la situación actual del Consejo, y simple y sencillamente presento enfáticamente el recurso de revisión, argumento mi posición, pido que el acuerdo deje de tener vigencia, les informo por aquello si el acuerdo adquiere vigencia, yo presento una revocatoria porque es una materia en la que considero que así como está el acuerdo actualmente, es una intromisión directa del Consejo a cosas puras de la Administración y tan puras son de la Administración que el

informe se dio en estos mismos días porque es algo que periódica y cotidianamente, la Administración hace, entonces es innecesario un acuerdo sobre los actos rutinarios de la Administración, esa es mi posición de fondo.

Ahora, si dentro de los actos rutinarios de la Administración, se quiere evolucionar a una verificación en función de lo que dicen los artículos tales del Estatuto de Personal, creo que ahí sería válido llegar a otro tipo de acuerdo, pero en este en particular, es que considero que está fuera de lugar completamente, e insisto, es inconveniente para la vida de la universidad en estos momentos, un acuerdo que venga a meterse en esta materia.

Está presentada una revisión, sé que se ocupa mayoría calificada para aprobar la revisión, en eso estoy muy claro, y también partimos de la votación de la vez pasada, hay cuatro miembros del Consejo que estuvieron a favor del acuerdo en ese momento, se requiere mayoría calificada para que se acepte la revisión y revivir la discusión como tal, por eso es que les estoy pidiendo con las razones anteriores que se apruebe la revisión, al aprobarse la revisión, el acuerdo desaparece y queda abierto el tema; para evolucionar hacia otro acuerdo o para ampliar la discusión, me parece que todo es válido.

En aquella oportunidad a la que usted se refiere, había una propuesta de qué es lo que había que modificar casi era paralelo, en este caso, mi propuesta básica era que el acuerdo es innecesario, que no tiene que dársele la firmeza al acuerdo, pero que sin embargo, el tema amerita discutirse más ampliamente, no tengo una contrapropuesta de acuerdo en ese sentido, un poco han surgido aquí en esta discusión, algunos elementos de lo que sería quizás un nuevo acuerdo, pero creo que eso tiene que discutirse más profundamente.

PROF. RAMIRO PORRAS: Estamos en la parte de ver si aceptamos un recurso de revisión, antes no voy a meterme en el fondo del asunto, porque todavía no se ha aprobado la revisión, voy a hablar un poquito de la parte de la forma.

Primero, de la misma nota del señor Rector, se saca algo en claro que tiene que ver con la necesidad que no sé si ustedes, tal vez ustedes no lo recuerdan, doña Marlene creo que sí, siempre ha sido mi insistencia de que toda cosa que veamos en el Consejo Universitario tenga los elementos de respaldo desde antes, excepto que sea algo extremadamente urgente, pero yo siempre lo analicé así.

MBA. RODRIGO ARIAS: Siempre he insistido en eso.

PROF. RAMIRO PORRAS: He insistido para todos los efectos, incluso, para los mismos viáticos, que normalmente nos llegan muy tarde y uno no tiene la oportunidad, si no es aquí mismo de darse cuenta de qué se trata; he insistido en eso porque en muchas ocasiones y yo lo he utilizado también el hecho de presentar en informes algo que casi que luego requiere un acuerdo, lo único que he insistido es en la parte formal, de que no se tome el acuerdo en ese lugar, sino que lo traslademos de inmediato a asuntos urgentes para tomar el acuerdo;

cuando lo he hecho así, he procurado que sean cosas muy fáciles de explicar y que no requieran documentos de estudio, porque de lo contrario, es preferible siempre pues que los tengamos a mano antes de tomar una decisión de esas.

Como yo he estado ausente varias semanas, ya se habló de ordenar ese apartado y pienso que de ahora en adelante no va a volver a ocurrir ese asunto, sino que cada uno de nosotros que quiera que algo se vea acá, lo va a presentar por escrito con los argumentos y se va a ver en la sesión correspondiente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Exactamente.

PROF. RAMIRO PORRAS: O presentarlo desde antes para que sea enviado con la agenda.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En el momento de la aprobación de la agenda.

MBA. RODRIGO ARIAS: En el momento de la aprobación de agenda, cuando son casos de suma urgencia.

PROF. RAMIRO PORRAS: Cuando son casos de suma urgencia, porque no necesariamente, porque a veces yo me siento que estoy aprobando algo que no he leído.

MBA. RODRIGO ARIAS: Dando tiempo en esos casos, un receso para que podamos leerlo.

PROF. RAMIRO PORRAS: Exacto, habría que dar un receso cuando se trate de algo de extrema urgencia.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Don Ramiro perdón, uno sí puede pedir en el cambio de agenda decir yo traigo, porque puede entrar en agenda, pero sí lo puedo traer en ese momento.

PROF. RAMIRO PORRAS: Sí.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por eso digo que en esos casos yo haría un receso para que podamos estudiar lo que corresponda.

PROF. RAMIRO PORRAS: El asunto es, entonces para qué se envió la agenda, se podría mandar la agenda sin documentos, si de todas maneras vamos a venir a leerlos aquí esa es la idea, vean que tenemos mucho tiempo que lo que estamos aprobando aquí es precisamente, el tiempo nos da únicamente para lo que entra el mismo día de la sesión prácticamente y eso no está bien, siempre he pensado que no está bien.

El otro punto, es de la carta del señor Rector y antes de ver si procede o no la revisión, tengo una duda acerca de mi participación en la revisión, es decir, no

quiero incurrir en el mismo error de lo que estoy planteando, es algo que yo tendría que estudiar qué dijeron ustedes en la sesión en que yo no estuve, para poder decir si para mí procede o no la revisión; entonces, yo al menos pediría 5 minutos de receso, por lo menos para leer, o bien, simplemente salgo para que sean ustedes los que lo definan, porque no quiero ser irresponsable en un proceso como ese.

MBA. RODRIGO ARIAS: Está bien.

PROF. RAMIRO PORRAS: La otra cosa es que es importante ver que el recurso de revisión está planteado en términos de inconveniencia o conveniencia del acuerdo, entonces, si yo voy a estar en esa parte de la sesión, donde se va a proceder, a ver si procede o no el recurso de revisión, yo sí me quiero referir al punto de si es conveniente o inconveniente del texto mismo de lo que está aquí acordado, quería hacer esas tres aclaraciones y no meterme en el fondo hasta que acordemos de alguna manera, si procede o no el recurso de revisión, y si se va a ver pediría que para participar en la votación, me den al menos unos 5 minutos para poder leer la discusión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Alguien más en el uso de la palabra, nadie más, damos 5 minutos de receso.

\* \* \*

Al ser las 10:23 a.m., se dan 5 minutos de receso.

\* \* \*

Al ser las 10: 35 a.m., se reinicia la sesión.

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: Reiniciamos la sesión, atendiendo la petición que nos hizo con Ramiro, de contar con un receso antes de proceder con la votación del recurso de revisión que les entregué, si alguien quisiera hacer uso de la palabra.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quiero dejar constancia que después de la lectura, ya lo que tengo son observaciones de fondo que no podría presentar antes de saber si se acepto o no.

\* \* \*

Se somete a votación la solicitud del MBA. Rodrigo Arias y se aprueba la revisión del acuerdo con 6 votos a favor y dos en contra. Por lo tanto, queda sin efecto el acuerdo tomado en la sesión 1823-2006. Art. IV, inciso 3).

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: Al aprobarse la revisión, queda abierto el tema y le doy la palabra a quien quiera hacerla.

PROF. RAMIRO PORRAS: Creo que por principio, cuando un miembro del Consejo Universitario tiene observaciones sobre un acuerdo, hay que dar el beneficio de poder discutir el fondo del planteamiento, por eso fue que voté la moción a favor.

Quiero referirme a lo que pude leer ahora y a lo que recuerdo de la sesión anterior, que fue cuando yo me reincorporé, y fue cuando oí al señor Rector hablar de estas cosas.

Primero, la discusión que se dio sobre el tema en la sesión No. 1823-2006 señalé algunas cosas que tienen que ver con algo que puede sonar tal vez como de forma pero que es de fondo; se llevó a cabo una discusión acerca de que parecía que no era la Oficina de Recursos Humanos la encargada, o sea, nosotros no debíamos pedirle el informe a la Oficina de Recursos Humanos, incluso, don Rodrigo dice que es a la Oficina de Presupuesto, visto de la discusión que se da sobre el tema y luego, con la participación, creo que de doña Xinia que dijo que presenta una moción para que se dé por agotada la discusión y se pueda votar, surge la idea de que a quien le tiene que pedir un informe el Consejo normalmente, pues a la Administración.

MBA. RODRIGO ARIAS: De acuerdo.

PROF. RAMIRO PORRAS: Entonces, la Administración es la que tiene que ver si es a la Oficina de Presupuesto, a la Oficina de Recursos Humanos, a la otra oficina o en conjunto o al Vicerrector; normalmente salvo que sea algo como muy específico, en la sesión pasada le pedimos a la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones, que en conjunto con la Oficina de Recursos Humanos nos presentaran el informe, porque nosotros necesitamos las dos partes digámoslo así.

Pienso que al llegar casi al consenso de que el Consejo en ese punto específico y máxime que el señor Rector fue el que lo pidió así, pues hay un acuerdo que sale solicitándole a la Administración, presentar un informe sobre la situación de los salarios mínimos de la universidad, con base en el último decreto, mediante el cual se actualizaron los salarios mínimos del sector privado.

Es decir, antes de venir hoy a la sesión, me había limitado a leer los acuerdos que estaban ahí, y a mí me pareció este un acuerdo absolutamente inofensivo, porque se trata de pedir un informe, se trata de que nos dijera la Administración – tengo la oportunidad de comunicarles que todo salió muy bien, que no hay ninguno por debajo de los salarios mínimos, y que todo está perfecto-, es más, ya ese encargo lo cumplió el señor Rector la semana pasada, me parece a mí, porque él dio el informe, pero si hubo una discusión tan larga en la que se acepta que se ponga la palabra Administración que era la que procedía, y además la Administración por medio del señor Rector dio un informe la semana pasada, cuál es la inconveniencia, estoy hablando de conveniencia o inconveniencia que es el punto medular del recurso, que este acuerdo permanezca como está.

Es más, en razones de conveniencia para la institución, el acta de hoy que va a contener toda esta discusión, pensemos que se decide por medio de la revisión, derogar este acuerdo y comenzar una discusión nueva; pienso que alguien externo al Consejo Universitario, no le va a quedar nada claro, porque decidimos quitar una solicitud a la Administración, para que presente un informe cuando el informe ya está dado.

Es decir, estaríamos agregando un inconveniente más, que es una discusión adicional sobre el tema, en donde mostramos que hay un asunto donde lo volvimos a sacar, yo por lo menos, viendo esta discusión, viendo el acuerdo y oyendo lo que dijo el señor Rector la semana pasada, me parece que este asunto ya está concluido, o sea, la revisión procede para poder hablar de estas cosas, pero que darle trámite no sería conveniente porque incluso, ampliaríamos la inconveniencia de la que estamos hablando aquí, mi posición es esta.

Y quiero además mostrar dentro de la misma línea del último párrafo que dice el señor Rector, que yo lo comparto plenamente, quiero decirles que esta ha sido siempre mi preocupación, el hecho que tomemos acuerdos en la parte de informes y correspondencia, lo que tenemos que hacer siempre es pasarlo a trámite urgente y en esta misma acta, hay acuerdos tomados en el capítulo de informes y correspondencia, que formalmente solicitaría que antes de la aprobación, los pasemos allá para ser consistentes o congruentes con esta política, que ya el Consejo la tenía y que el Rector lo que hizo fue recordárnosla, porque en realidad es así, habíamos tomado un acuerdo que tal vez Ana Myriam en algún momento nos puede repartir para recordárnoslo, ya estaba tomado un acuerdo.

Quiero entonces decirles que leído esto y con los elementos que he tenido hasta ahora, a mí me parece que sería improcedente darle curso al recurso de revisión por inconveniente porque ampliaríamos la inconveniencia que es el argumento principal de aquí.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Alguien más con el uso de la palabra?

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Con la aclaración o interpretación que hizo don Ramiro, me parece que ha sido muy provechoso el análisis que él hace, porque precisamente, una de las grandes confusiones que yo tenía es con el recurso de revisión, el recurso de revisión es desde mi punto de vista, siempre es el derecho que tiene un miembro del Consejo Universitario para que antes de que se le dé firmeza a un acuerdo, se vuelva a analizar la conveniencia de mantener la firmeza o de no mantener la firmeza, el acuerdo en el acta quedaría ahí porque es constancia de lo que aconteció y de lo que ocurrió, pero lo que se analiza es si el acuerdo adquiere firmeza o no adquiere firmeza y de hecho, aunque don Rodrigo atendió la solicitud de don Marvin y posteriormente de la manera que lo hizo la semana pasada; aquí el punto central es el tratamiento de la revisión del recurso, por eso fue que yo voté en contra, porque para don Rodrigo el recurso de revisión significa que el acuerdo se elimina y que ahí quedará pendiente para seguir analizándolo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí claro.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En cambio, para mí el asunto es que lo que se entra es a analizar si el acuerdo adquiere firmeza o no adquiere firmeza, en otras palabras, si no adquiere firmeza, prácticamente lo que se está dando es una revocatoria del acuerdo, y ahí sí lo que se hace es solicitar la revocatoria para que el acuerdo desaparezca. Pero, es el espacio a que tiene derecho el miembro del Consejo para que se revise una decisión que va a tomar el Consejo Universitario y siga adelante con la ejecución de ese acuerdo.

En caso de que, hace un momento se aprobó aquí la revisión y si se aprobó aquí la revisión automáticamente entra en análisis ese punto, que es lo que estamos haciendo acá. Anteriormente yo le había interpretado al señor Rector que podía entrar en agenda que el Consejo Universitario podía posteriormente analizarlo etc.

MBA. RODRIGO ARIAS: Podemos hacer eso doña Marlene.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sí, pero tendría que ser otro acuerdo para entrar a analizar el asunto del recurso.

MBA. RODRIGO ARIAS: No.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Porque en realidad lo que estamos es en la aprobación del acta, entonces, al hacer la aprobación del acta lo que estamos diciendo es, si no analizamos ese acuerdo, con la aprobación del acta adquiere firmeza el acuerdo, pero si entramos a revisar el acuerdo, posteriormente lo que hacemos es revocar el acuerdo, o aceptarlo.

MBA. RODRIGO ARIAS: No, la revocatoria es otro recurso.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: O se pide revisión para que se modifique o de lo contrario preferiría mantenerlo, ahí es donde tengo una gran confusión con la interpretación que usted hace, puede ser que esté equivocada don Rodrigo, lo que me preocupa es que el aceptar la revisión no le garantiza a un miembro del Consejo Universitario que al final después de ser escuchados sus argumentos para que ese acuerdo sea modificado, se lo vaya a aceptar, el Consejo Universitario puede eventualmente escuchar a los miembros y mantener la posición que tenía inicialmente, esa es mi posición, o sea, mantener el acuerdo y la interpretación que yo hago de las palabras del señor Rector, es, que al aceptar la revisión, automáticamente, prácticamente lo está derogando, que son cosas para mí totalmente distintas; lo quiero expresar de esa manera porque también estoy justificando por qué voté en contra de la revisión, porque para mí la revisión significa que le doy el espacio a don Ramiro para que digan –por favor una pausa escúcheme porque me parece que el acuerdo como va a salir, tiene estos y estos problemas y antes de que el Consejo lo apruebe y tome la firmeza, lo analicemos porque hay asuntos de forma, de fondo etc.

Pero eso no significa que el Consejo se ve inhibido a tomar acuerdo después de haber hecho la discusión, decir ya escuchamos a don Ramiro y aún así mantenemos el acuerdo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Le pediría a don Celín que nos aclare todo el procedimiento alrededor de un recurso de revisión, siempre ha sido objeto de discusión, cuando acá hay un recurso de revisión y nunca de claridad suficiente, le pido a don Celín que nos lo aclare, dado que el Reglamento del Consejo Universitario señala que el recurso de revisión es el que se presenta con el propósito de modificar un acuerdo no firme del Consejo Universitario, y si no se toma ninguna modificación y más bien se elimina o se traslada para otro día, porque la revocatoria es otra cosa, no podemos mezclar los tipos de recurso, y ya dije que si este acuerdo adquiere firmeza yo presento una revocatoria y ustedes saben que lo voy a hacer.

LIC. CELIN ARCE: Efectivamente, desde el punto de vista eso lo establece la Ley General de Administración Pública, luego lo recogió el Reglamento del Consejo. Los acuerdos de los órganos colegiados adquieren firmeza por regla general con la aprobación del acta en la sesión siguiente, salvo que se le dé firmeza en la sesión respectiva con las dos terceras partes, eso ya lo sabemos.

En esta sesión se toma un acuerdo que adquiriría firmeza si se aprueba el acta de hoy, don Rodrigo presenta un recurso de revisión, este acuerdo no se quiere que adquiera firmeza y produzca consecuentemente efectos jurídicos e interpongo el recurso de revisión a que tengo derecho como miembro del Consejo Universitario o el órgano colegiado.

La intervención del recurso de revisión tiene que ser conocido, es decir para mí no tiene que votarse si se admite o no se admite, es un recurso que hay que conocer, tal vez el recurso de revisión entra a discusión y se ve este punto, no adquiere

firmeza hasta que el recurso que se está planteando se discuta y se tome el acuerdo respectivo.

Don Rodrigo en el recurso lo que dice es muy escuetamente dice: *“Por este medio, presento forma recurso de revisión contra el acuerdo... Como lo expuse ante de la votación...”*, y no dice qué es lo que quiere, veo que tiene omisión el recurso de revisión, qué es lo que está pidiendo, que se revoque se anule del todo, se cambia la redacción.

MBA. RODRIGO ARIAS: Fui claro ahora cuando expliqué el recurso.

LIC. CELIN ARCE: El recurso no tiene que ser votado si se admite o no, es un derecho presentarlo, hasta que adquiera firmeza este recurso de revisión, no estoy de acuerdo por tales y tales razones y solicito que se revoque del todo o que se modifique en tal y tal sentido, entramos a la discusión del fondo y se dirá si le damos la razón o no le damos la razón.

Presentar un recurso de revisión es dictar un acuerdo, porque en el acta tiene que reflejarse, en la sesión tal sigue el acuerdo tal, que eso no se puede eliminar, no adquirió firmeza porque se presentó un recurso de revisión y en esa acta tiene que decirse qué pasó con ese recurso de revisión, entonces se tiene que tomar una decisión efectivamente. El acuerdo desapareció del todo por el recurso de revisión que es una posibilidad, o cambió la redacción o fue sustituido por otro, pero tiene que tomarse una decisión.

MBA. RODRIGO ARIAS: En estos momentos el acuerdo como está en el acta podemos decir que está revisado, y tenemos que concluir cómo queda o no queda.

LIC. CELIN ARCE: Por lo que sucedió y por la dinámica que pasó ahora que se votó el recurso de revisión, lo que ahí interpreto es que se acogió el recurso de revisión que presentó don Rodrigo, de tal suerte que el acuerdo no existe, entonces en el acta para efectos de la secretaría, tendría que decir que se presentó un recurso de revisión el cual fue votado y fue acogido, pero la discusión no está cerrada.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esa es la misma interpretación que yo estaba dando, que es la que dice doña Marlene que no votó.

LIC. CELIN ARCE: La confusión es que se sometió, la idea era que se sometía a votación si se admite si se entra a discusión o no el recurso de revisión, eso no tiene porque ser, si no que el recurso se presenta y está presentado y se entra a conocer les guste o no les guste a quien quiera, ahora sí, procedemos al fondo del asunto, hay un recurso de revisión, si estoy de acuerdo, no estoy de acuerdo por tales y tales razones, y ahora sí, viene la discusión para votar este asunto y al final pongamos en orden definamos si se admite o no el recurso de revisión en el sentido planteado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Exactamente, una revisión cuando alguien la presenta tiene que discutirse, es un derecho del miembro del Consejo Universitario, cuando se vota se vota si se acepta o no se acepta el argumento que la persona está haciendo en relación con el acuerdo que está objetando, eso es lo que se está votando, el argumento que el proponente tiene para presentar el acuerdo, lo cual difiere completamente de la interpretación que doña Marlene estaba haciendo en relación con la votación o no, la revisión eso es lo que pretende de acuerdo con el Reglamento del Consejo Universitario, que se basa además en la Ley General de la Administración Pública, es el derecho que tiene el miembro del Consejo Universitario para pedir que se modifique o que desaparezca un acuerdo, por las razones de legalidad o las razones de conveniencia, y aquí yo he argumentado fuertemente inconveniencia de don Ramiro, porque en asuntos de trámite del proceso administrativo, creo que el Consejo no tiene que tomar acuerdos, ese es mi punto de conveniencia, y si nos vamos a lo que todos ustedes han argumentado del artículo 29 que dice: *“Cuando se decreten nuevos salarios mínimos y los salarios básicos ... “* y *“...resulten inferiores a aquellos, la Administración incluirá los recursos necesarios para financiar el reajuste...”*, son cosas que le corresponde ver a la Administración, me parece que es una intromisión, unas ganas de coadministrar en asuntos de puro proceso administrativo, pero es que lo más cotidiano al proceso administrativo es eso, y ahí es donde yo digo que es inconveniente don Ramiro, que el Consejo tome acuerdos sobre la cotidianidad de la Administración, que el tema podemos replantearlo en otro contexto como doña Marlene lo dijo hoy cuando habló en relación con este tema, en términos de lo que es la verificación del cumplimiento del artículo 29, pero mucho más amplio, ahí es donde yo digo que podría darse algún tipo de acuerdo, pero estamos hablando de otro contexto.

Por otro lado, yo hablaba de la inconveniencia de comenzar a hablar aquí de mínimos y todo esto porque es comenzar a decirle a los gremios, vean otra vez salarios mínimos, otra vez la situación del año pasado, otra vez una intencionalidad que yo quiero evitar para que no haya problemas como el año pasado en el proceso que ya venimos de aprobación del presupuesto, eso es lo que quiero evitar al decir que este acuerdo es inconveniente, por eso es que yo defiendo la inconveniencia.

Por otro lado, lo innecesario del acuerdo que quedó demostrado con el simple hecho de que yo ya tenía el informe que me da siempre Presupuesto, y yo soy el que escojo a cuál oficina se lo pido, y vengo y digo la situación es esta, no hay problemas con el artículo 29, si hubiera problemas se incorpora en una modificación o en un presupuesto extraordinario y se remite al Consejo Universitario con la argumentación de fondo, esta es la operación normal de la Administración, y si queremos estar tomando acuerdos, sobre todo lo que es la operación normal de la Administración, yo voy a seguir oponiéndome a que el Consejo quiera tomar acuerdos sobre todo lo que es la dinámica corriente de la Administración, y creo que ahí si estamos con asuntos de conveniencia o no

conveniencia, no hay limitación, eso aclaro, de ninguna potestad que tenga el Consejo, por eso dije que no era un asunto de legalidad, sino de conveniencia.

PROF. RAMIRO PORRAS: Voy a pedir, si a ustedes les parece, un nuevo receso ya que a las once hay visita.

Primero tenemos que aclararnos en qué punto nos encontramos, lo que yo voté no es lo que se está interpretando que yo voté, y lo aclaré desde el principio. Ahora, yo no tenía claro, nunca había hecho la pregunta, si procedía o no votar la aceptación de un recurso de revisión, vean que incluso cuando yo argumenté por qué voté a favor, es simplemente porque me parecía lo que Celín dijo que ya de hecho lo que se tiene que interpretar que cualquiera de nosotros que presente un recurso hay que verlo porque hay que ver cuáles son sus argumentos.

Ahora tengo una confusión muy grande, cuando pedí el receso y lo dije muy claro después del receso, no voy a meterme en el fondo del asunto hasta tanto no aprobemos si le vamos a dar curso, estaba clarísimo, yo por lo menos que fui el sexto voto, aclaré que estaba votando no la aceptación del recurso del fondo del recurso, sino el trámite para que lo viéramos acá, si eso no procedía yo no estaba enterado, sé que pueden decir que uno no puede ignorar la Ley etc., pero yo en este momento quiero decirles lo que está en la normativa.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La normativa del Consejo es clara dice que es para modificarse.

PROF. RAMIRO PORRAS: A lo que me refiero es que yo no sabía que no era procedente votar eso, y yo creo que todos estábamos claros que estábamos votando si le damos curso o no, por lo menos así lo aclaré.

Pienso que en esto no podríamos seguir adelante, disculpen que pare la sesión en este momento, si ustedes lo ven así, hasta que no oigamos la grabación o nos aclaren cómo fue que se tramitó esto hoy mismo.

Lo que no quiero decir es por un asunto de trámite, si al final de cuentas, cómo van a decir ahora que ya está aceptado el recurso, si eso no fue lo que votamos, yo aclaré lo que iba a votar, incluso, mi voto que fue el sexto era muy claro que estábamos votando si le dábamos trámite o no al recurso; si yo no hubiera votado, simplemente dicen no le damos trámite y no estuviéramos discutiendo esto. Don Celín nos hubiera aclarado que no había que hacer esa votación, entonces hubiéramos entrado todos a hablar de este asunto. Pero vean que hubo una confusión de procedimientos que yo no voy a decir que es culpa del Rector ni culpa mía ni culpa de don Celín, hubo un error de procedimiento aquí.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Yo dije aquí desde el inicio el problema.

PROF. RAMIRO PORRAS: Que nos está llevando a un error en lo que podamos sacar de este asunto. El asunto yo no lo veo tan grave, pero sí podemos estar metidos dentro de un zapato que no queremos por una razón de procedimiento.

Solicito que este asunto no continúe hasta tanto no sepamos exactamente lo que votamos. Don Celín me puede decir que eso no había necesidad de votarlo, perfecto, no hubo necesidad de votarlo, ya estamos entrando a ver el asunto de fondo, pero lo que yo no podría aceptar en este momento, es que me digan que lo que yo voté en esa votación, es que aceptaba los argumentos de don Rodrigo, y que ya no tengo posibilidad de discutirlos, me parece que eso es otra cosa.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Ramiro, esa fue precisamente la discusión previa que se dio en cuanto a lo que yo decía y lo que doña Marlene interpretaba del recurso de revisión. Mi aclaración fue que precisamente la revisión se acoge con el propósito de atender lo que la persona que lo propone está pidiendo, entiendo claramente que no tiene que votarse la propuesta de la revisión como tal, porque es un derecho de los miembros que cuando ellos no están de acuerdo con que un acuerdo anterior adquiera firmeza, pues lo cuestionen, estamos en la discusión del acta, para eso es precisamente, eso jamás tiene que votarse, y eso yo creo que cada uno de nosotros lo debe tener muy claro.

Pero, sino lo tenían muy claro, además fue la discusión que tuvimos entre doña Marlene y este servidor, en relación con las implicaciones de la revisión misma, acepto que tal vez usted estaba poco claro en qué es lo que estaba votando, porque usted llegó después de esa discusión, pero todos los demás que estábamos acá, participamos en esa etapa de la discusión, y fue precisamente la diferencia que se dio en relación con las implicaciones de la revisión. Ahora, en estos momentos, ya yo incluso entro a una situación en la que por procedimiento no sé lo que corresponde, cuando usted dice que usted votó una cosa que no era la que pensó que estaba votando, sin embargo se votó, ahí yo me remito a la asesoría legal que nos diga qué es lo que procede.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Por eso les dije, no es la primera vez que estoy en esta situación, coincido en que cuando un acuerdo no está en firme, cualquier miembro del Consejo Universitario puede pedir revisión del acuerdo, y el Consejo Universitario lo escucha para ver si lo modifica o no lo modifica, al final, y puse el ejemplo del artículo 32 bis que al final, después de que me escucharon, al final ya se tomó el acuerdo que se acoge la revisión aquí, que se acoge la revisión, entonces se modifica el acuerdo, así está en actas y lo pueden revisar.

A mí me parecía muy extraño, porque para mí lo que procede de acuerdo con el Reglamento del Consejo Universitario, es que se acoge un recurso de revisión de lo que está acá, pero es para modificarlo o sea nunca para derogarlo, esa puede ser una eventualidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso fue algo que yo aclaré también, en la discusión que tuvimos antes.

LICDA.. MARLENE VIQUEZ: Lo que quiero decirle es que de acuerdo con el Reglamento del Consejo Universitario, existe la opción como posibilidad de que al escuchar todos los argumentos, el Consejo Universitario, independientemente de la materia ahora don Rodrigo, porque la verdad es que usted ya dio el informe y ya se cumplió; lo que me preocupa a mí, y siempre me ha preocupado, es la forma en cómo se interpreta aquí la revisión, porque de la manera en como yo la aprendí hace unos años atrás es, que un miembro del Consejo Universitario presenta el recurso de revisión ante un acuerdo que no tiene firmeza, y después de escuchar, por eso yo dije, lo que se vote adquiere firmeza o no adquiere firmeza, o sea si se mantiene, se modifica o desaparece etc.

También el reglamento es muy claro cuando dice que para derogar un acuerdo que tiene firmeza se adquiere mayoría calificada; entonces, lo que quiero decir con eso es que se analiza, y en qué punto estamos en este momento que si se aprueba el acta o no se aprueba el acta, el acta se va a aprobar y si no se hubiera interpuesto el recurso de revisión, el acuerdo toma firmeza; por lo tanto, en este momento lo que yo he interpretado, para la forma en que don Rodrigo lo expone, es que él solicita que lo escuchen para que se revise el acuerdo, yo decía, lo que pasa es que usted lo interpreta con que desaparece, con que lo elimina y eso no está así, sino que en realidad, es para que se escuchen los argumentos, se entre analizar, se pueda modificar, por eso yo me opuse, porque yo no coincido con esa interpretación del señor Rector.

MBA. RODRIGO ARIAS: Fui muy claro y categórico en la explicación del recurso, de que mi intención es que desapareciera, y ahí dije que incluso se podría revivir el tema y retomarlo con otro acuerdo posteriormente, pero fui categórico en el sentido de que mi petición era para que desapareciera, y eso podemos oír nuevamente la grabación, como decía don Ramiro.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sería como revocar y eso no puede ser.

MBA. RODRIGO ARIAS: No, no es una revocatoria porque no tiene firmeza, se revocan los que están firmes.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Eso sería ilógico que desapareciera porque es eliminar un acto que pasó en una sesión.

MBA. RODRIGO ARIAS: No, es un acuerdo que se tomó pero que nunca adquirió firmeza, o sea, nunca tiene vía jurídica como tal, no tiene eficacia jurídica, como dicen los abogados, simple y sencillamente no llega a existir, eso es lo que estaba pidiendo precisamente. Sin embargo, dije que era un tema que ameritaba retomarse y discutirse y tomar otro tipo de acuerdos, pero fui claro, categórico, en el sentido que mi intención es que no debía tomarse ningún acuerdo en ese sentido, por ser un acto puramente de proceso administrativo, como quedó demostrado por la misma evolución de los acontecimientos.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quiero que me interpreten bien, no quiero causar ningún daño a la institución, ni a la manera en que el Consejo ha llevado las cosas, sobre todo cuando no estaba ausente, por eso pedí el receso para enterarme un poco del asunto.

Tengo la confusión de lo que sigue ahora, porque si lo que votamos y repito cuando el acta de hoy esté, yo voy a hacer énfasis en eso, repito yo no voté lo que se dice que se votó, pero sí lo voté cometí un error y lo tengo que “apechugar”.

Pero entonces la pregunta es, qué estamos discutiendo después de que ya está aceptado, si ya votamos el fondo del asunto, qué estamos ahora discutiendo, el fondo del asunto, esa es mi pregunta; tal vez para don Celín, don Celín tal vez usted estuvo ahora yo vine un poco a destiempo y no escuché la discusión inicial del señor Rector y doña Marlene.

Expuse mi punto de vista, creo que razonablemente pedí un receso para poder enterarme, en ese momento yo hice una aclaración previa, incluso, aquí la tengo anotada, dije que me iba a referir antes de la votación a dos cosas en particular, una era la carta de don Rodrigo que quería retomar el asunto que no era conveniente tomar acuerdos en la parte de correspondencia, vean que no me metí y lo dije claramente, no me voy a meter con el fondo del recurso de revisión, e hice un llamado de atención a todos, que viéramos que el recurso estaba planteado en función de la inconveniencia o conveniencia, o sea, que no nos saliéramos de ese asunto; hice una tercera observación, pero no recuerdo qué fue lo que dije, tendría que oír la grabación.

En ningún momento yo me metí sobre el fondo y más bien, dije que una vez que nosotros aprobábamos, si le dábamos curso o no, yo iba hablar sobre el fondo, para mí está clarísimo que iba a cometer un error que hubiera agradecido mucho alguien me hubiese dicho está cometiendo un error, porque eso no es lo que estamos haciendo, como no tuve esa retroalimentación, acepto mi error ya voté lo que hubo que votar, entonces, procede discutir algo más, esa es mi primera pregunta a don Celín.

La segunda pregunta don Celín, es si el recurso de revisión no tenía una petitoria, podemos incluir lo que el señor Rector dijo ahora como parte de este recurso al hacerlo verbalmente, esto es para ir aclarando cosas.

La otra cosa, es, reitero un poquito la preocupación de doña Marlene, que ha sido mi preocupación, nosotros estamos aprobando una acta, de esta acta hay un acuerdo que no está en firme y no adquiere firmeza, el acuerdo está en el artículo IV inciso 3) y ahí está el acuerdo está por aparte, pero hay toda una discusión previa del asunto.

Nosotros de esta acta, me parece, que cometeríamos un error si sacamos toda la discusión previa, es decir, pensemos que ahora como votación, que no fue lo que quería votar pero que ya aparentemente cometí el error.

MBA. RODRIGO ARIAS: No tiene que salir nada de la discusión don Ramiro.

PROF. RAMIRO PORRAS: No, no, voy a esto, resulta que este acuerdo aparentemente desaparece, cierto.

MBA. RODRIGO ARIAS; El acuerdo no adquiere firmeza.

PROF. RAMIRO PORRAS: Pero entonces aparece en el acta.

MBA. RODRIGO ARIAS: En el acta del día, tiene que aparecer así como quedó, sin firmeza, nunca es un acuerdo.

PROF. RAMIRO PORRAS: Del acta no podemos sacar absolutamente nada.

MBA. RODRIGO ARIAS: El acta tiene que ser una copia fiel de lo que sucedió el día respectivo.

PROF. RAMIRO PORRAS: De todo eso lo que quería era aclaración, entonces es en el acta de hoy, donde se dice que no adquiere firmeza.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces no se comunica nunca.

PROF. RAMIRO PORRAS: Y no se comunica, perfecto, pero toda la discusión y todo lo que estaba aquí.

LIC. CELIN ARCE: Ahí queda.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tiene que quedar ahí.

PROF. RAMIRO PORRAS: Muy bien. Esa fue la razón por la que incluso, luego, pensando que ya estaba hablando del fondo, dije que la inconveniencia se daba en que si era inconveniente que la gente se diera cuenta que nosotros le habíamos pedido esto al señor Rector, todavía era más inconveniente que lo retomáramos en una sesión posterior donde tenemos esta discusión que hoy tenemos.

MBA. RODRIGO ARIAS: De acuerdo, creo que es tiempo que innecesariamente se ha tenido que dedicar a esto.

PROF. RAMIRO PORRAS: Pero bueno se dedicó. Entonces, no sé si ya procede o no procede, pero si quiero dejar algo más que me había guardado porque pensé que la discusión seguía, entonces voy a decir algo que me faltó, que yo pienso y no sé, pero yo aquí he sido muy enfático en esto y sé que don Rodrigo me lo ha reconocido en muchas ocasiones; yo he quitado aquí muchas cosas que he dicho, esto es de la Administración y aquí no hay que discutirlo, pero este acuerdo en sí, no sé si hubo algo que yo no logre leer en el acta, pero al

solicitar algo a la Administración, nunca lo hemos tomado nosotros como ingerencia en lo que tiene que ser la Administración, por lo menos cuando yo lo he hecho así, nunca he tenido la menor intención de meterme en los asuntos de la Administración.

Es decir, cuando yo le he pedido a don Rodrigo, quisiera un informe de lo que ocurrió de la carrera tal o lo que ocurrió con determinadas cosas, de la Oficina de Registro o de donde sea, simplemente para conocer de primera mano, de quien representa a la universidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Y cuando los he cuestionado yo.

PROF. RAMIRO PORRAS: No, no, es que ahora sí don Rodrigo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por ahí le respondo su otra inquietud.

PROF. RAMIRO PORRAS: Lo que quiero decir es que no entiendo por qué este si no hay algo que yo no logré captar en el acta, porque esto que dice "*Solicitar a la Administración que presente un informe...*", ha generado esto, no lo entiendo, porque si esto hubiera dicho "*Solicitar a la Administración que corrija el caso que Marvin dice...*", ahí si hubiera dicho –Marvin se está metiendo en un asunto que no le corresponde, o nos está metiendo en un asunto que no nos corresponde-.

Pero el solicitar a la Administración que informe y sobre todo, cuando el Rector informó la vez pasada y nosotros le dijimos qué dicha que todo está bien, no le veo nada de lo escrito, repito, no estuve en la discusión, de lo escrito yo no veo ninguna intención oculta, francamente no lo veo; por eso es que yo creo que nos estamos metiendo con un problema, que pienso desde esa óptica de no haber asistido y haber llegado tarde hoy, desde esa óptica pienso que es un problema inexistente.

En fin, no sé en qué punto de la agenda estamos y qué estamos discutiendo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estamos en la aprobación del acta.

PROF. RAMIRO PORRAS: Pero ya sobre este punto, no hay nada que decir.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hice una consulta a don Celín.

LIC. CELIN ARCE: Reiterar en qué consiste el recurso de revisión, el recurso de revisión es la última oportunidad que tiene un miembro del órgano colegiado en este caso, cada uno de ustedes para tratar de lograr que un acuerdo que se adoptó en una sesión anterior, no adquiriera firmeza, consecuentemente eficacia jurídica y produzca ya efectos jurídicos, es decir, en todos los órganos colegiados se dan discusiones, tesis vienen tesis van, enfoques ideológicos etc., llega un momento que se dota y aún así pueden haber miembros que no están de acuerdo con el acuerdo que se adoptó, la Ley da una última oportunidad de lograr que ese

acuerdo no se consolide presentando un recurso de revisión en el acta siguiente y antes de que se vote el acta correspondiente, si ya se votó y se aprobó, todos los acuerdos que ahí están adquirieron firmeza, eso dice la Ley general y lo dice el mismo Reglamento del Consejo Universitario, los acuerdos quedarán firmes con la aprobación del acta correspondiente o en la misma sesión si lo desean las dos terceras partes del total de sus miembros, eso está claro y creo que no genera ninguna duda, ese acuerdo no adquiere firmeza por las dos terceras partes, entonces tendría que decidirse eso; don Rodrigo interpone un recurso de revisión, hace uso de la última oportunidad legal que le da la Ley para decir, no quiero que este acuerdo adquiriera firmeza y consecuentemente se puede ejecutar y pueda producir efectos jurídicos.

Pero el recurso de revisión no está sujeto a votación de admisibilidad, eso está clarísimo, porque sería un absurdo, sería someter el recurso de revisión al veto de los demás y quedamos en lo mismo, es decir, con este recurso de revisión, pero nosotros, la mayoría vamos a decir si lo aceptamos o no, entonces, estaría sujeto a veto el recurso de revisión, es el derecho de todo miembro de un órgano colegiado, simplemente se interpone, ya se interrumpe la aprobación del acta y hasta ahí hasta que no se defina ese punto, esa acta no puede ser votada.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Entonces esta votación que se hizo es ilegal.

LIC. CELIN ARCE: No, ya esa es la segunda pregunta de don Ramiro.

Entonces, don Rodrigo interpone el recurso de revisión que es clarísimo, nada más que la parte escrita no dice qué es lo que está pidiendo, nada más interpone el recurso de revisión, pero no dice expresamente, estoy solicitando que se anule, o que se modifique su redacción, entonces se quedó para aspectos verbales, de ahí la pregunta de don Ramiro, lo ideal es que diga recurso de revisión “... *solicito consecuentemente que se revoque o quede sin efecto el acuerdo.*”, no hay la menor duda que esa es la pretensión del recurso de revisión, si hubiese dicho interpuesto, que no fue así, entonces don Rodrigo empezó a justificarlo verbalmente y dijo que después seguía etc.

Como he escuchado a don Ramiro, no tengo la menor duda que sí, que don Ramiro siempre tuvo en su mente que lo que se está discutiendo es la admisibilidad del recurso, no solo ahora, sino en casos anteriores, don Ramiro siempre lo ha dicho en ese sentido, don Ramiro es de la idea de que tiene que someterse a votación la admisibilidad del recurso de revisión y no tengo la menor duda de que fue la intención de él, que se votara si se entraba a la admisibilidad o no desde el punto de vista de don Ramiro.

Desde el punto de vista de los demás, no me queda claro qué fue lo que votaron, porque no lo dijeron, lo mismo que don Ramiro, que era la admisibilidad; desde el punto de vista de la posición de él, no sabía lo que estaba votando, llegó un momento en que don Rodrigo dijo, someto a votación el recurso de revisión, eso sí

lo dijo claramente y se votó y votaron no sé cuántos y don Ramiro al final dijo yo también me sumo.

De todas formas, el reglamento de lo que estoy repasando, la revisión no requiere mayoría calificada, es más yo diría mayoría simple como cualquier otro acuerdo, dice *“Los acuerdos del Consejo Universitario se tomarán por el voto afirmativo de al menos la mitad más cualquier fracción de sus miembros presentes...”*, entonces si tres, seis, siete.

PROF. RAMIRO PORRAS: Seis en ese momento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estábamos todos los ocho.

LIC. CELIN ARCE: Entonces ocho es la mitad, serían cinco mitad más uno, aun así, digamos el voto suyo estaría sobrando para decirlo desde ese punto de vista; ese es el punto, pueda que hubo confusión en cierto momento, pero eso también hay que estar atento de decir qué es lo que se está sometiendo a votación en ese momento, pero si no tengo duda que usted siempre tuvo esa intención clarísima y así yo lo vi, al no haber interpuesto sin prejuicio que se tenga que revisar que se acogió el recurso de revisión, bien o mal, independientemente del error, o como estaba cada quien, pero si se sometió a votación la revisión y alcanzaron los votos suficientes para acogerse a la revisión, de tal suerte que ese acuerdo tal y como viene en el acta, no existe, una de dos o desapareció, o sea, en el acta tiene que decirse que se presentó al momento de someter a votación el acta tal de la sesión pasada, se sometió a votación sobre el acuerdo tal, se sometió a votación el recurso de revisión tal y se acogió.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No adquiere firmeza.

LIC. CELIN ARCE: No adquiere firmeza, o sea, ese acuerdo no existe, no puede ser comunicado, toda la discusión y todo lo que se diga ahí permanece, no puede ser tocado porque fue algo que sucedió, nada más se acoge y no adquirió firmeza y como se demuestra eso, en la sesión siguiente y hasta ahí llegó la procesión .

MBA. RODRIGO ARIAS: Y cómo estamos en estos momentos en el transcurso de la sesión de hoy.

LIC. CELIN ARCE: Para mí, al haberse votado el recurso de revisión, independientemente de cómo cada quién lo vio y lo interpretó, el Presidente lo sometió a discusión y a votación el recurso de revisión y fue acogida la revisión, ese acuerdo no existe, es un punto ya agotado, debe seguirse y si se aprueba el resto del acta o no se sigue adelante.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Como enseñanza don Celín, eso quiere decir que para cualquier miembro del Consejo Universitario que lo tenga claro, es que cuando se va a tomar un acuerdo acá y no están de acuerdo, antes de que se tome la firmeza puede decir solicito revisión de eso, eso significa que en la sesión

siguiente donde va a analizarse el acta, la persona tiene el derecho y la presidencia tiene que darle el beneficio, la oportunidad para que se escuchen sus argumentos, sin solicitar permiso, sino porque planteó un recurso de revisión.

LIC. CELIN ARCE: Así es.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Y ya cuando está planteado el recurso de revisión, en realidad lo que se entra a someter es en realidad lo que se va a votar, es si se cambia o si hay otra propuesta o se deroga, en este caso, por eso yo le decía a don Rodrigo –usted dice que desaparece-, y yo no estoy de acuerdo con que desaparece, por eso yo negociaba que lo redactara de otra manera, porque ya sabía cuál es la forma como él razona, para que lo tengan muy claro, porque eso es muy importante para los miembros del Consejo Universitario.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Si le entendí bien a don Celín, quiere decir que este acuerdo tal y como está queda en esa acta, nada más que ahora pierde firmeza.

LIC. CELIN ARCE: Queda en esa acta pero nunca adquirió firmeza y no se comunica.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Nunca se tramita.

LIC. CELIN ARCE: Queda toda la discusión de lo que pasó.

MBA. RODRIGO ARIAS: En el acta ninguno de nosotros puede cambiarle nada de lo que se dijo ahí. En estos momentos estamos en la aprobación del acta.

LIC. CELIN ARCE: Este punto ya está definido, si no hay ninguna otra objeción al resto del acta, se somete a votación y se aprueba el acta.

MBA. RODRIGO ARIAS: La consulta de don Ramiro en el sentido de que por qué seguíamos discutiéndolo, es porque todavía no hemos aprobado el acta, y obviamente, pues los miembros del Consejo pueden referirse al tema antes de la aprobación del acta.

PROF. RAMIRO PORRAS: Bueno esto no se aprueba.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se da por aprobada el acta si no hay objeciones de fondo, porque el acta simple y sencillamente tiene que reflejar lo que sucedió el día respectivo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El acta si se aprueba porque con la aprobación del acta.

LIC. CELIN ARCE: El acta se aprueba.

MBA. RODRIGO ARIAS: Más observaciones u objeciones en relación con el acta No. 1823-2006, no hay, damos por aprobada el acta No. 1823-2006.

\* \* \*

Se aprueba el acta No. No 1823-2006.

\* \* \*

PROF. RAMIRO PORRAS: Aprobada el acta, creo que todos quedamos claros de cuál fue el procedimiento. Quiero pedirles disculpas porque yo fui el que provocó el problema, al no entender lo que estaba haciendo.

Quiero nada más que quede constancia de que todo esto, al quedar consignado ya la parte misma de inconveniencia o conveniencia, pues pienso que no logramos el objetivo de quitarle la inconveniencia, puesto que nosotros mismos entramos en esta discusión, sin tener muy en cuenta ese asunto de conveniencia e inconveniencia, es inconveniente que hoy mismo hayamos retomado un asunto cuando ya el informe estaba dado y cuando lo que se dictó fue simplemente un informe. Nada más quería aclarar porque eso fue lo que motivó digamos toda mi participación en el día de hoy.

MBA. RODRIGO ARIAS: Nada mas aclarar don Ramiro, que los acuerdos siempre tienen una intencionalidad, nunca creo que sean neutros y aquí pues habría que ubicarlo en un contexto institucional mucho más amplio para poder valorar la conveniencia o inconveniencia que yo argumento, una observación en relación con sus palabras.

Tenemos también para aprobar el acta No. 1824-2006 observaciones de fondo al respecto, no hay observaciones de fondo sobre el acta 1824-2006, aprobamos el acta 1824-2006.

\* \* \*

Se aprueba el acta No. 1824-2006.

\* \* \*

### **III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**

#### **CORRESPONDENCIA**

##### **1. Nota de la Oficina de Presupuesto en el que remite carta de aprobación.**

Se recibe oficio OPRE-264-2006 del 8 de agosto del 2006 (REF. CU-290-2006), suscrito por la MBA. Mabel León, Jefe de la Oficina de Presupuesto, en el que remite la carta de aprobación del Presupuesto Extraordinario No. 2-2006, por parte de la Contraloría General de la República.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se toma nota del informe que da doña Mabel, de que el Presupuesto Extraordinario No. 2-2006 fue aprobado por la Contraloría General de la República sin ninguna observación.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO III, inciso 1)**

**Se recibe oficio OPRE-264-2006 del 8 de agosto del 2006 (REF. CU-290-2006), suscrito por la MBA. Mabel León, Jefe de la Oficina de Presupuesto, en el que remite la carta de aprobación del Presupuesto Extraordinario No. 2-2006, por parte de la Contraloría General de la República.**

#### **SE ACUERDA:**

**Agradecer a la MBA. Mabel León la información brindada y se toma nota.**

#### **ACUERDO FIRME**

##### **2. Nota del Sindicato UNE-UNED sobre solicitud de modificación al Artículo 113 del Estatuto de Personal.**

Se recibe nota del 8 de agosto del 2006 (REF.CU-291-2006), suscrita por el Sr. Mario Alfaro Zúñiga, Secretario General UNE-UNED, sobre el recurso de amparo interpuesto por las autoridades universitarias en contra del Director Nacional e Inspector General de Trabajo.

MBA. RODRIGO ARIAS: El Sindicato UNED-UNED remite una nota mediante la cual, con base en el recurso de amparo interpuesto por mi persona contra el Director Nacional e Inspector General de Trabajo, fue declarado sin lugar, algo que no nos han comunicado oficialmente todavía, llegan a conclusiones propias del Sindicato y piden que se anule todo lo actuado por la Junta de Relaciones Laborales y que se modifica el artículo 113 etc., lo que tenemos que hacer es trasladar este punto a trámite urgente para poderlo discutir más ampliamente.

\* \* \*

Este punto se traslada a trámite urgente para su respectiva discusión.

\* \* \*

**3. Nota del señor Ramón Leslie Méndez Zamora funcionario de la UNED, sobre agotamiento de vía administrativa.**

Se conoce nota del 11 de agosto del 2006 (REF. CU-292-2006), suscrita por el señor Ramón Leslie Méndez Zamora, funcionario de la Universidad, en la que solicita el reconocimiento de los años servidos en la Administración Pública.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta es una nota de Ramón Leslie Méndez Mora funcionario de la UNED, pide reconocimiento de una cantidad grande de anualidades y pago retroactivo a las mismas, en caso de que no se apruebe como está ahora, según dice la nota, ha sido rechazado por las instancias administrativas correspondientes, pide que se dé por agotada la vía administrativa para lo que corresponda, sería trasladarla a la Oficina Jurídica para el trámite de solicitud de agotamiento de vía administrativa.

LIC. MARVIN ARCE: Sobre este punto quería comunicar al Consejo, tal vez hacer un recuento de lo que ha sucedido a raíz del reconocimiento simultáneo de años de servicio en el sector público.

El Consejo Universitario en algunos acuerdos tomados específicamente en la sesión No. 1709-2004, Art. IV inciso 20), acoge un dictamen de la Oficina Jurídica el 2004-119 relacionado con el caso del compañero Félix Barrantes, en esa oportunidad el Consejo Universitario toma el acuerdo dirigido en tres partes, se solicitó a la Oficina Jurídica que presentara una propuesta de consulta a la Procuraduría General de la República, se le solicitó a la Oficina de Recursos Humanos que mediara el impacto que podía ocasionar el reconocimiento simultáneo de anualidades a los funcionarios que estaban en situaciones similares

a la del señor Félix Barrantes y que además se negociara un acuerdo extrajudicial, eso fue, repito en junio del 2004.

En enero del 2005 se presenta también otro caso similar con don Carlos Manuel Corrales, y este Consejo Universitario toma el acuerdo en la sesión No. 1743-2005, Art. IV inciso 8) y en esta oportunidad tomó un acuerdo igual que tomó en el 2004, en esas tres direcciones.

A raíz de esto, en junio del 2005 con la solicitud que había hecho el Consejo a la Oficina Jurídica, de redactar una consulta para la Procuraduría, el Consejo Universitario en junio del 2005 consulta a la Procuraduría específicamente si la UNED mantiene el criterio de rechazar el reconocimiento de anualidades laborales simultáneos o si la UNED está obligada a pagar de acuerdo con el criterio de la Sala Segunda Voto 2473. Después de eso, acá en el Consejo Universitario no llegó ninguna información, sin embargo, hay un pronunciamiento de la Procuraduría al respecto. Ese pronunciamiento es dirigido a don Rodrigo como Rector de la UNED, del 26 de setiembre del 2005, yo no encontré acuerdo y no recordaba haberlo visto, al menos de setiembre del 2005 para acá.

En este dictamen de la Procuraduría, indica que hay una jurisprudencia y que no hay suficiente, así lo interpretó.

MBA. RODRIGO ARIAS: Que no hay jurisprudencia.

LIC. MARVIN ARCE: No sé si don Celín me corrige al respecto, porque es una materia meramente legal, de la Sala Constitucional que también hay unos pronunciamientos, unos dictámenes o unos fallos de algunos juzgados, que recomienda y lo que indica la Procuraduría, es que no se tome como una opinión jurídica de carácter vinculante, sino que sea la Administración la que tome la decisión.

Con todo esto que ha sucedido alrededor de este asunto de los reconocimientos simultáneos de anualidades, aquí sería importante a la hora de tomar una decisión, porque ya aquí la decisión obviamente sería o dar por agotada la vía administrativa, o proceder de alguna otra forma que sea reconocerle o algo similar a lo que se hizo anteriormente.

Sin embargo, sería importante conocer ese impacto presupuestario que podría tener la Universidad, si eventualmente tendría que reconocer estos años de servicio en forma simultánea en otras instituciones.

Creo que el punto es bastante amplio, es un asunto de mucha relevancia también para la institución, porque son decisiones que van a hacer que la universidad en materia de reconocimiento de años de servicio, vaya a tener también un rumbo, que puede implicar incluso, algunas erogaciones hacia la universidad, o puede causar algunos otros efectos.

Me gustaría que las compañeras de la Secretaria del Consejo Universitario me regalaran el acuerdo donde se conoció este dictamen en el Consejo Universitario, porque yo no lo localicé, es para tenerlo también, como parte de toda esta documentación que hay alrededor de esta materia de reconocimiento simultánea de anualidades.

MBA. RODRIGO ARIAS: El agotamiento de la vía administrativa, es un asunto como dice Marvin, que es de naturaleza legal, en el último dictamen que nosotros recibimos de parte de la Procuraduría, en que analiza los antecedentes en esta materia incluyendo dictámenes antiguos de la misma Procuraduría al respecto, nosotros pedimos reconsiderar esos dictámenes, dados los casos que legalmente se habían resuelto a favor de las personas, la Procuraduría nos dice que no hay jurisprudencia, realmente porque solo hay dos casos en una dirección y eso no hace jurisprudencia.

También nosotros conocemos que otro caso parecido, si no me acuerdo mal a nivel de Tribunal Superior, nos da la razón y la persona lo lleva a casación, creo que está en esa instancia, no estoy tan seguro, tendría que ir a buscar los antecedentes, pero finalmente, la Procuraduría lo deja a lo que la universidad considere que es lo más apropiado. Quedó planteado una consulta a don Celín, no sé si doña Marlene quiere hablar antes o después.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Le agradezca Marvin que me haya recordado ese acuerdo con respeto a don Félix Barrantes, porque precisamente en esa ocasión se acogió el recurso de don Félix, a él si se le pagaron y le hicieron el reconocimiento, lo que había que conciliar, era a partir de cuándo se le pagaba, pero en realidad el Consejo lo acogió.

Lo que sí recuerdo, es que habían dos acuerdos más, que usted ahora me los trajo a la mente, y era precisamente cuál era la decisión posterior que íbamos a tomar, o sea, no era que quedara a decisión en este caso de un dictamen de agotamiento de vía administrativa por la Oficina Jurídica o que quedara a decisión de la Oficina de Recursos Humanos o del señor Rector.

Sino que el Consejo Universitario estaba solicitando esa información, precisamente para valorar cuál era la problemática eventual que se le podía enfrentar a la institución y tomar una decisión en eso, me parece que acá es algo, por eso le agradezco Marvin, porque me parece que hay un acuerdo, para poder analizar digamos esa situación, es muy complicado que a nosotros nos vayan a decir que queda a discrecionalidad, que fue lo que más o menos le interprete a la Procuraduría, pero digamos a este sí y a este no, es un poco preocupante y nos podrían decir bajo qué criterio algunos sí y a otros no, la intención de ese acuerdo es precisamente para tomar una decisión genérica y que la universidad pudiera dar respuesta.

Ahora, en el caso concreto que está acá, todavía me siento más confundida porque si el funcionario está pidiendo agotamiento de la vía administrativa, que

sólo el Consejo la podría tomar, cual es el asunto legal, porque al final la nota del señor hace referencia a un oficio de la Oficina de Recursos Humanos, pero la Oficina de Recursos Humanos no tiene la potestad para tomar una decisión en ese sentido ¿por qué?, porque es el Consejo Universitario tiene que tomar la decisión, dado que en algunos casos si se actúo favorablemente para el funcionario, esa es la preocupación que tengo.

En el caso de don Félix Barrantes se hizo, entonces, la duda que me surge es si desde ahí el Consejo Universitario se dio cuenta que había que prepararse para eventuales casos que iban a surgir y no le dio seguimiento a ese acuerdo y en este momento ahora tenemos un agotamiento de vía administrativa y con base en qué se va a fundamentar la Oficina Jurídica.

En un accionar de la Universidad que diga que es la Oficina de Recursos Humanos, ahí es donde no estoy muy de acuerdo, que una Oficina de Recursos Humanos actúe sin tener el respaldo normativo para actuar. Esa es la gran duda que me surge.

MBA. RODRIGO ARIAS: Nada más quiero aclararle a doña Marlene Víquez que siempre ha sido la Oficina de Recursos Humanos la que analiza los expedientes y la que le resuelve a las personas su petición inicial. Mal haría la Oficina de Recursos Humanos en el caso de una solicitud en la que no esté convencida del derecho de las personas, reconocerles nada que no corresponda. Les tienen que decir que no.

En este caso, cuando esta persona recibe la negativa de la Oficina de Recursos Humanos, acude directamente al Consejo Universitario pidiendo agotamiento de vía administrativa y además, en esta materia, cada caso tiene que analizarse individualmente, no todos son iguales y ese es un análisis que le corresponde hacerlo a la Oficina de Recursos Humanos.

En todo caso, la persona lo que hace es ante la negativa de la Oficina de Recursos Humanos, venir directo al Consejo Universitario a pedir agotamiento de la vía administrativa. De todas maneras, don Marvin Arce hizo una consulta a don Celín Arce.

LIC. CELIN ARCE: Ese tema de las anualidades es un tema viejísimo efectivamente. Hace años cuando fue reformada la ley de salarios de la administración pública en 1982 y efectivamente, según criterios reiterados en la Procuraduría General de la República en aquel entonces, no era procedente poner reconocimientos simultáneos de anualidades.

Por ejemplo, alguien entraba a trabajar al Ministerio de Educación Pública y es tutor aquí en la Universidad. En el Ministerio le reconocen la anualidad respectiva que acumula y también insta a la UNED para que le reconozca las que están acumulando allá en el Ministerio de Educación Pública en forma simultánea.

El criterio que ha venido sosteniendo la Universidad desde ese entonces, por el montón de años, es que efectivamente no se debe reconocer. Entonces, si han pensado en ir a los Tribunales de Justicia y al menos hay dos casos que me acuerdo, el de doña Mayra Arguedas y el otro no me acuerdo quién es, donde ya en última instancia sale casación y les dieron la razón a los interesados.

Ante esa situación de esos dos casos, en la Oficina Jurídica hemos ido poniendo en autos la situación, poner sobre la mesa el caso y entonces, el Consejo Universitario optó por solicitar el criterio a la Procuraduría, que efectivamente lo que dice es “tomen ustedes la decisión que crean más conveniente”, porque hay dos votos del más alto Tribunal de la Sala de Casación. Todavía no hay jurisprudencia porque falta uno, porque al menos se requieren tres votos para que exista jurisprudencia, pero ya prácticamente da a insinuar que la Sala de Casación va a seguir resolviendo en ese sentido, salvo que cambie la integración de la sala.

MBA. RODRIGO ARIAS: Está el otro que el Tribunal dictaminó a favor de la UNED.

LIC. CELIN ARCE: A nivel de instancia inferior, el Tribunal y el Juzgado nos dan la razón. Pero la última instancia es la Sala de Casación, los Magistrados ya especializados en la Sala de Asuntos Laborales.

Por otro lado, viene el comentario que en el nuevo Código Procesal Contencioso Administrativo, que empieza a regir el primero de enero del 2008, establece una ley con dos casos que debemos nosotros fundar en una misma situación y ya se puede hacer valer y exigir la vía administrativa del procedimiento nuevo que se está activando.

Pero, eso queda para después del 2008 y el próximo año hay que abrir un informe al Consejo de cómo tiene que prepararse ante el nuevo Código, que es otro problema que se viene en la Oficina Jurídica y genera demandas en toda la administración pública en ese sentido.

En síntesis, esa es la situación. En este caso, hay que hacer un estudio específico, en eso coincido con don Rodrigo Arias, no van a ir todos exactamente iguales, pero resulta que no son tantas anualidades o que no las puede demostrar, ese es el estudio particular que uno hace y que eventualmente puede ser el pase para salvar el informe ante una situación.

Sí uno da el dictamen recomendando y el Consejo Universitario dirá si efectivamente dice “váyase a los Tribunales de Justicia o si vota por una consideración extrajudicial”. La ventaja de la consideración extrajudicial es que se parte del principio de que ambas partes tienen que ceder. Entonces, el caso de Félix que no me consta inclusive, que se haya hecho efectivo ese acuerdo, creo que no se le ha hecho efectivo, era con la condición que renunciara al menos al pago para atrás y se le empezaba a reconocer hacia el futuro y eso para la UNED es una buena negociación si todos lo aceptaran.

Entonces, si van a los Tribunales, viene la condenatoria total, pago retroactivo, pago de costas, intereses e indudablemente va a salir más caro. Habrá otros casos que se presentarán y el Consejo Universitario decidirá si les dice a los Tribunales o no, con la advertencia que a los 15 días después de interpuesto el recurso, ya fue presentado el juicio laboral. En Costa Rica hoy en día es opcional y eso lo vamos a ver ahora más adelante.

MBA. RODRIGO ARIAS: En todo caso, es correspondencia y lo que debemos hacer es trasladarlo a la Oficina Jurídica con el trámite debido.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 3)**

**Se conoce nota del 11 de agosto del 2006 (REF. CU-292-2006), suscrita por el señor Ramón Leslie Méndez Zamora, funcionario de la Universidad, en la que solicita el reconocimiento de los años servidos en la Administración Pública.**

**SE ACUERDA:**

**Trasladar a la Oficina Jurídica la solicitud del Sr. Ramón Leslie Méndez, para que brinde el dictamen legal que corresponde.**

**ACUERDO FIRME**

**4. Nota del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos en la que remite perfil del Director de Extensión Universitaria.**

Se conoce oficio ORH-RS-06-793 del 14 de agosto del 2006 (REF. CU-295-2006), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en la que remite la propuesta de perfil del Director de Extensión Universitaria.

MBA. RODRIGO ARIAS: La Oficina de Recursos Humanos envía el perfil propuesto para el Director de Extensión Universitaria y lo que habría que hacer es pasarlo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico para que dictamine al respecto.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 4)**

**Se conoce oficio ORH-RS-06-793 del 14 de agosto del 2006 (REF. CU-295-2006), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite la propuesta de perfil del Director de Extensión Universitaria.**

**SE ACUERDA:**

**Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico la propuesta de perfil del Director de Extensión Universitaria, para lo que corresponde.**

**ACUERDO FIRME**

5. **Nota de los señores Vicerrectores de Planificación y Ejecutiva, en la que solicitan prórroga para entregar el informe solicitado en la sesión No. 1821-2006, Art. III-A, sobre el Presupuesto extraordinario No. 2-2006.**

Se recibe el oficio V.E.184-2006 y V.P.61-2006 del 15 de agosto del 2006, suscrito por el MBA. Luis Guillermo Carpio, Vicerrector Ejecutivo, y el MBA. Carlos Morgan, Vicerrector de Planificación, en el que solicitan prórroga para presentar los informes solicitados en la sesión 1821-2006, Art. IV, inciso 3-a), hasta el 18 de agosto del 2006.

MBA. RODRIGO ARIAS: Luego, tomar nota de un informe que el Consejo Universitario le había pedido a los Vicerrectores de Planificación y Ejecutivo para el 15 de agosto según el acuerdo de ese momento y ellos lo que nos mandan a decir es que para el 15 no estuvo concluido, que esperan entregarlo hoy viernes 18, como espero que efectivamente lo entreguen ahora en el transcurso del día.

Así que tomamos nota de esto y terminamos correspondencia.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 5)**

**Se recibe el oficio V.E.184-2006 y V.P.61-2006 del 15 de agosto del 2006, suscrito por el MBA. Luis Guillermo Carpio, Vicerrector**

**Ejecutivo, y el MBA. Carlos Morgan, Vicerrector de Planificación, en el que solicitan prórroga para presentar los informes solicitados en la sesión 1821-2006, Art. IV, inciso 3-a), hasta el 18 de agosto del 2006.**

**SE ACUERDA:**

**Conceder la prórroga solicitada por los Vicerrectores Ejecutivo y de Planificación, para la entrega de los informes solicitados en las sesiones 1821-2006, Art. IV, inciso 3-a).**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

LIC. MARVIN ARCE: Con respecto a este punto, el acuerdo incluía a la Vicerrectoría Ejecutiva, a la Vicerrectoría de Planificación y también al Centro de Planificación y Programación Institucional.

MBA. RODRIGO ARIAS: El CPPI está dentro de la Vicerrectoría de Planificación.

LIC. MARVIN ARCE: Incluye, el informe del CPPI que también está pendiente supongo. Porque tampoco tenemos el del CPPI.

MBA. RODRIGO ARIAS: El jefe del CPPI es el Vicerrector de Planificación. Asumo que lo ha incluido.

LIC. MARVIN ARCE: Entonces, lo incluimos con todo lo que tenga que ver con la Vicerrectoría de Planificación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Supongo que es así, no puedo decirle ni que sí ni que no, porque desconozco esos detalles. Las fechas todas las instancias las conocen.

Vamos a interrumpir antes de Informes para recibir a doña Alicia Fournier que se encuentra acá, ella está invitada a la sesión del Consejo Universitario.

\* \* \*

## **INFORMES:**

### **1. Informe del Prof. Ramiro Porrás sobre errores en los símbolos patrios en la UNED.**

PROF. RAMIRO PORRAS: Ahora me encontré a doña Clotilde Obregón, ella es una historiadora y me hizo un comentario acerca de que algunos símbolos patrios en la UNED estaban mal. Me dijo que propusiera al Consejo Universitario y le dije que me enviara una nota y con mucho gusto lo presento.

Ella va a enviar un fax diciendo lo que detectó y que hay errores importantes en el escudo nacional de los que está manejando la UNED. Parece que ella cedió unos derechos de autor y que con solo pedir un CD uno lo puede reproducir como tiene que ser para evitar cualquier error y como están en la campaña que los símbolos nacionales deben estar correctos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Puede ser que están manejando la versión anterior. El cambio fue en el color, en los volcanes, en el humo, etc.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quería comentarles este asunto, tal vez la carta llegue hasta la próxima semana y lo que le prometí fue dársela a don Rodrigo Arias.

MBA. RODRIGO ARIAS: Incluso, una persona hizo la observación en relación con el documental del himno, que había una estrofa que los niños cantaban mal y eso se corrigió luego.

### **2. Comentario del Lic. Marvin Arce sobre el acuerdo de la sesión No. 1797-2006, Art. IV, inciso 1), sobre materia electoral.**

LIC. MARVIN ARCE: Quiero referirme al acuerdo tomado en sesión No. 1797-2006, Art. IV, inciso 1) celebrada el 3 de febrero del 2006, que dice: “ ... 2. *Solicitar al Prof. Ramiro Porrás que, como Coordinador de la Comisión que analiza el Estatuto Orgánico y el Reglamento Electoral, que convoque a esta Comisión, con el fin de que analicen los aspectos del Reglamento relacionados con el funcionamiento, estructura y facilidades del Tribunal Electoral, con el propósito de analizarlos en forma separada de las reformas que están supeditadas a la modificación del Estatuto Orgánico.*// 3. *Hacer una excitativa al señor Rector, para que convoque lo más pronto posible a la Asamblea Universitaria, para analizar las reformas del Estatuto Orgánico, en materia electoral*”.

Este acuerdo fue del 3 de febrero del 2006 y quisiera que don Ramiro Porrás nos informe sobre el avance de este acuerdo.

Se han hecho algunos intentos fallidos para las elecciones de la Asamblea Representativa y también está pendiente la elección de un miembro externo. Este acuerdo se tomó después de la visita de los miembros del TEUNED y creo que es prudente que se retome y que hagamos algo al respecto sobre materia electoral.

El acuerdo como tal, estaba dirigido para que se analizaran las reformas que no tuvieran ninguna relación con el Estatuto Orgánico. Don Ramiro Porras nos había comentado algo sobre esto, pero me gustaría que se retomara y que nos informe.

Me parece que es un tema importante para la vida electoral de la Universidad.

PROF. RAMIRO PORRAS: En mi retomar de cosas pendientes, tengo tres importantes, lo del TLC, lo de materia electoral y de admisión a la UNED.

Ya había dado un informe sobre mi posición particular al respecto que no era conveniente hacerlo pero que iba a cumplir con este mandato del Consejo Universitario. En los próximos días voy a estar convocando nuevamente a esa comisión y mi propuesta va a ser muy sencilla, hay un proyecto de Reglamento que nos envió el TEUNED, sería hacer una revisión de cuáles son los puntos que pertenecen a esta solicitud del Consejo, para plantear los cambios y eso lo enviaríamos como corresponde a la Comisión de Reglamentos del Consejo Universitario.

Lo que falta es la reunión puente para ver qué vamos a enviar y lo haríamos de esa manera.

Cuando se hizo el estudio del Reglamento de Graduaciones que se aprobó en el Plenario, se habló del reconocimiento por experiencia, quedó pendiente la revisión del tema de admisión a la Universidad.

Estos tres puntos son lo que estaré retomando en los próximos días.

### **3. Informe de la MBA. Heidy Rosales sobre invitación de la Arquidiócesis de San José, del 28 de agosto al 1 de setiembre, 2006**

MBA. HEIDY ROSALES: Quiero compartir con el Consejo Universitario, la invitación de la Arquidiócesis de San José, del 28 de agosto al 1 de setiembre, 2006, cuyo lema es la "Ética Cristiana: Una luz para el Siglo XXI", que se va a realizar en el Hotel Corobicí. Hay que confirmar asistencia.

Esta invitación me llegó como miembro del Consejo Universitario y no sé si los compañeros la tienen.

**4. Informe del señor Rector sobre la inauguración de la Sala de Videoconferencia y el Primer Encuentro de Universidades Estatales de la Región Sur.**

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero informar sobre una invitación del Centro Universitario de Ciudad Neilly, con motivo de inaugurar la Sala de Videoconferencia de este Centro, están coordinando lo que ellos han denominado: "I Encuentro: Universidades Estatales de la Región Sur-Sur del País", coordinado por doña Ana Isabel Montero, Administradora del Centro Universitario de Neilly y está programado para el día 30 de agosto a las 4 p.m. por si alguien tiene gusto de acompañarnos, en mi caso estoy comprometido a asistir.

Es importante ver la acción de las cuatro universidades en la zona sur-sur del país para vincularla con el desarrollo de esa región.

**5. Informe del señor Rector sobre invitación de CONARE y la Comisión de Currículo Universitario, a las conferencias del segundo módulo del proyecto inter universitario Encuentros Académicos: Gestión Curricular en la Educación Superior**

MBA. RODRIGO ARIAS: La Comisión de Currículo Universitario, invita dentro del ciclo de conferencias sobre el Currículo, al Segundo Módulo del proyecto interuniversitario que se denominaba. "Encuentros Académicos: Gestión Curricular en la Educación Superior".

En esta ocasión, se van a realizar en la sede de la Universidad Nacional, el jueves 24 de agosto de 8:30 a.m. a 12:30 p.m., las conferencias de ese día son la Interdisciplinidad en el Currículo de la Educación Superior, en el ámbito de las nuevas tendencias curriculares impartida por el Dr. Jesús Salinas de la Universidad Isla Baleares de España y la otra conferencia sobre "Tendencias Curriculares en la educación Superior", por parte de la Dra. Alicia Camilioni de la Universidad Buenos Aires Argentina.

Estas dos conferencias se ubican dentro de una serie de encuentros académicos, para modernizar lo que tiene que ver con el aspecto curricular en las universidades y es un plan que se aprobó con los recursos del sistema de CONARE y que tendrán presencia en forma rotativa en las cuatro universidades. Este es el segundo de esta naturaleza que se realiza.

Estas personas además, hacen un taller con un grupo de trabajos ya específicos y en eso hay una gente que se había inscrito desde la primera y es permanente a lo largo de las diferentes sesiones que se van a ir realizando. Pero adicional al taller, concreto con los grupos de trabajo, con los representantes de cada universidad, se dan estas conferencias abiertas a las que se nos está invitando.

**6. Informe del señor Rector sobre reunión con el Presidente de RECOPE sobre el Proyecto de Ley de la UNED, sobre la donación del terreno en Puntarenas.**

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero informar que tuve una reunión con el Presidente Ejecutivo de RECOPE, solicité la audiencia con el propósito de ver lo del proyecto de Ley de la UNED, de la donación de terreno en Puntarenas. Nos recibió muy amablemente y nos comentó que la publicación de la Ley en cierta forma, al nuevo Presidente Ejecutivo y a la nueva Junta Directiva, los tomó por sorpresa, y este fin de semana en una visita a Puntarenas, van a ir a conocer el lugar porque para ellos es nuevo.

Ya revisaron los antecedentes, lo que nos dijo de manera extraoficial es que de todas las instituciones incorporadas en ese proyecto de ley, la que no tenía problemas era la UNED, entonces entendimos que la autorización para que se dé el traspaso final del terreno a la UNED, no debería tener inconvenientes, pero, es algo que tiene que coordinar con la Junta Directiva, lo primero que va a realizar es conocer el lugar porque son nuevos miembros y nos pidió comprensión porque que ellos no están enterados de todo lo anterior.

**7. Informe del señor Rector sobre reunión con el Ministro de Trabajo**

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero informar que ayer me visitó el Sr. Ministro de Trabajo, don Francisco Morales, primero hizo alusión al CONED y al comentario que publicó en el Diario Extra en relación con la actividad de ALUNASA, lo cual revierte todas las percepciones sobre lo que fue la actividad propiamente en relación con sus palabras.

En el comentario que publica en El Diario Extra, resalta la importancia que la educación llegue con esas posibilidades por medio del CONED y de la UNED a las empresas mismas y de cómo va a favorecer el desarrollo integral de los trabajadores a nivel nacional.

Después de esa actividad en ALUNASA, hay dos empresas que se han acercado para que se valore con ellos la apertura de sedes del CONED dentro de sus instalaciones, una de ellas es DEMASA y la otra es AMANCO, son empresas con bastantes trabajadores y me parece que es algo interesante que habrá que irlo analizando detenidamente.

Pero la vista del Ministro de Trabajo, estaba en función de explicarme el proyecto fundamental que quiere llevar adelante durante su gestión como Ministro de Trabajo, que es un Sistema Nacional de formación profesional, que tiene varios componentes.

Replantea incluso el concepto de universidad para el trabajo, inclusive, saben que el Ministro de Trabajo es parte de la Junta Directiva del INA y esa posición ha tenido efectos dentro de la misma estructura interna de ciertos programas en el INA y lo hemos visto en los medios de comunicación, las propuestas que alrededor de la posición del Ministro se han dado en el INA, y a lo que quiero referirme, es que habrá que ver quién del INA va a venir a explicar lo de la universidad para el trabajo, porque el anterior encargado pasó a otro puesto, el programa como tal cambió de nombre.

Lo que quería el Ministro de Trabajo, era informar que dentro del Sistema de Formación Profesional que quiere impulsar, es importante la participación de la UNED desde la concepción del CONED, como un apoyo a varios procesos simultáneos, dentro de ese concepto de desarrollo de la formación profesional que quiere instalar un Sistema Nacional en el país, sino que dentro de la parte técnica, vislumbra un trabajo de difusión por medio del SINART, donde necesita que la UNED se incorpore con la capacidad de producción.

Para efectos de informe, lo que me interesa es que conste que el Sr. Ministro de Trabajo don Francisco Morales vino a explicar lo que es el Sistema Nacional de Formación Profesional que quiere llevar adelante y cómo dentro de ese Sistema, las universidades estatales en general, deben incorporarse pero de manera particular las vinculaciones de la UNED dentro de este sistema.

Más adelante cuando esté presentado el proyecto, analizar detenidamente cuál sería la participación específica de nosotros y del CONARE en el proyecto.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En relación con este asunto. Quiero hacer una petición muy respetuosa, es el hecho que de alguna manera ese tipo de relaciones que se lleguen a establecer, para mí llega a las fronteras de lo que es la autonomía universitaria con la gestión del Gobierno.

Tengo claro que las universidades tienen que colaborar, que deben de elaborar respuestas a los problemas educativos del país, eso lo tengo claro lo que si quisiera con el respeto que don Rodrigo Arias se merece, es una solicitud en mi condición de educadora, es que en general se establecen a veces soluciones educativas que no tienden a resolver el problema, sino más bien a mantener las iniquidades y se les dan respuestas a determinados sectores y no a otros sectores que conlleven a un derecho de alcanzar algún grado de educación.

Cuando el Ministro de Trabajo habla de un sistema educativo profesional, mi preocupación es que tienen en vez de requisito como lo tiene el INA, que a veces creo que es el pecado que de alguna manera distorsiona, es que habrá cursos del INA que requieren la conclusión de la enseñanza secundaria, pero no todos merecen el que tengan la conclusión de estudios.

Creo que están buscando formas alternativas de mejorar la calidad de vida de las personas y nuevas formas que puedan generar auto empleo o recursos para su condición de vida.

De ahí que lo que me preocupa es cuál es la meta final del Ministro de Trabajo, me gustaría que CONARE lo analice con mayor amplitud, porque las universidades tienen que ser sumamente cuidadosas que una oportunidad educativa llegue a los sectores donde tiene que llegar y no solamente estar jugando el proceso de la pirámide de exclusión. O sea, llegar a entrar y decir, necesitamos gente en secundaria pero hay otros que del todo no van a llegar a secundaria y que también tiene que ofrecerlas.

Me parece que el Ministro de Trabajo tiende a hablar de profesionalización, pero con un sentido particular. Confío en don Rodrigo Arias, pero la UNED es una universidad que tiene que abrirse, no solamente a dar la oferta del CONED, sino tiene que dar algo más.

MBA. RODRIGO ARIAS: Habrá que esperar cómo se concreta el proyecto del Sistema Nacional de Formación Profesional, que es la propuesta del Ministro de Hacienda.

Hemos visto que su primera lucha ha estado en relación con la propuesta que él llevó a la Junta Directiva del INA, para que no se exija bachillerato a una gran cantidad de programas del INA y eso se ha enfrentado a mucha gente del INA con el Ministro de Trabajo.

En el proyecto, don Francisco Morales es respetuoso de la autonomía universitaria, por eso anda visitando a los Rectores para explicarles cuál es su idea y que cuando esté definido el Sistema Nacional, necesita que las universidades participen y no quedan por fuera. Supongo que el mecanismo van a ser propuestas de convenios de cooperación de las universidades con el sistema y me parece que ahí tenemos que valorar en qué forma debe participar la UNED dentro de ese sistema y ahí se da el respeto pleno de la decisión autónoma de la Universidad de participar o no.

Estas son decisiones que obviamente no se van a dar mediante un decreto que el Ministro de Trabajo nos incorpora de hecho, si no serán decisiones que la Universidad tome, de participar en un proyecto nacional.

Habría que estar atentos a la manera cómo evolucione este proyecto dentro del INA y luego con la propuesta general que el Ministro de Trabajo lleva para un decreto de la República, para que una vez que esté definido ese sistema, analicemos la manera de vinculación de la UNED de la mejor forma, en cumplimiento de nuestra razón de ser como Universidad.

**8. Informe del señor Rector sobre reunión con la Asociación de Televisión Educativa.**

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero informar que la semana pasada se realizó una Asamblea Nacional de la Asociación de Televisión Educativa Iberoamericana de la cual la UNED es parte y estaba el representante que es don Gerardo Ojeda, él es de origen mexicano pero radica en España.

DRA. XINIA CARVAJAL: ¿El miembro que representa a Costa Rica es de la UNED?

MBA. RODRIGO ARIAS: El que preside el capítulo de Costa Rica es de la UNA, esa coordinación se va rotando entre los representantes nacionales. Ahí estuvo presente el Canal 15, la UNA, la UNED, SINART, el Ministerio de Educación Pública y el Ministerio de Cultura, con los jefes de las respectivas instituciones, los Rectores y los Ministros.

Lo que estaba solicitando la ATI es que las instituciones nacionales dieran el paso a la incorporación de las señales digitales que la ATI ya está transmitiendo, para la cual habría que dar una cuota para que envíen el descodificador. La UNED ya lo había pagado hace unos meses y el aparato está en proceso de desalmacenaje a nivel nacional para que le entreguen a la UNED \$1 mil.

La otra parte es el compromiso que tienen los capítulos nacionales de aportar producción, porque ATI debe transmitir programas de todos los países. Dichosamente ese día don Roberto Román que ya se había reunido con ellos el día anterior y es el que representa a la UNED en el grupo nacional, llevaba una colección de documentales de la UNED, que de una vez se le entregaron al representante de ATI para que sean los que se utilicen durante las próximas semanas en la transmisión de los espacios de Costa Rica, que estarían basados en los documentales que la UNED le entregó a don Gerardo Ojeda para la transmisión de sus programas de ATI que son para toda Iberoamérica.

**9. Informe del señor Rector sobre reunión con la Comisión de Enlace el 15 de agosto del 2006, sobre el FEES**

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero informar que hubo Comisión de Enlace el 15 de agosto a las 4 p.m. Se analizó la situación de las deudas que tiene el Gobierno en el cumplimiento del Convenio, no hubo ningún cuestionamiento en relación con los montos de lo que tiene que ver con el FEES, sin embargo, los representantes del Gobierno dijeron que este año no habrá presupuesto extraordinario, porque ellos tienen otras limitaciones para poder tramitar un presupuesto extraordinario que son los diferentes votos de la Sala IV, que los obligaría a suplir una serie de necesidades millonarias antes de poder cumplir estas otras obligaciones y la

situación fiscal del país para comunicar que este año el Gobierno no va a tramitar de ninguna manera un presupuesto extraordinario.

Explicaron que en el Presupuesto Ordinario del 2007, está incorporado lo que corresponde de acuerdo con el Convenio y con los nuevos cálculos del PIB en los montos respectivos del FEES.

No estuvo presente el Ministro de Hacienda, ese día tenía comparecencia nuevamente en la Asamblea Legislativa para explicar los Planes Fiscales, pero llegó la Viceministra y el Encargado del Presupuesto don José Luis Araya.

También don José Luis Araya dijo que la nueva Ley de la UNED tenía incorporado los montos respectivos en el Presupuesto del 2007, para lo corresponde en el año 2007, cuestionaba que en el 2006 no nos correspondía nada y ahí tuvimos una discusión en relación con lo propio de la UNED para el año 2006.

Quedaron que iban a estudiar lo que les dije, en cómo debe entenderse la Ley. He dado muchas explicaciones en relación con la vigencia de la Ley, porque dice que se presupuestará en el año 2006 un monto equivalente al de la UNA y de la UCR por concepto tal de la Ley del Impuesto sobre la renta, y ahí hay un punto y seguido señalando que estos recursos se convierten en recursos propios de la UNED, en rentas fijas a partir del 2007 y que se incrementarán según la inflación.

Al día siguiente conversé de nuevo con la Sra. Viceministra de Hacienda y me dijo que la lectura correcta era la mía, espero que haya sido la última batalla para conseguir estos recursos y que se incorporen en el Presupuesto Ordinario del 2007.

Aquí tengo que ligar esto con la otra propuesta que quedó pendiente el día de la Comisión de Enlace, que es en relación con las muchas deudas que se han acumulado por el Convenio por leyes específicas. Lo que se planteó como alternativa es que se incorporen en el Presupuesto Ordinario del 2007, lo cual los representantes de Hacienda que estaban ahí no vieron mal, pero dijeron que no estaba en capacidad de solucionarlo y que iban a discutirlo con el Ministro de Hacienda y que los próximos días nos darían la respuesta.

Por ahora estamos esperando la respuesta, tanto para lo del FEES como las rentas específicas. En lo que si hay una diferencia, es en el cálculo de las rentas específicas, en cuanto a la actualización anual que deben de tener las rentas y ahí hay espacio para diversas interpretaciones, porque las leyes respectivas las Nos. 6450, 7386 y la de la UNED, dicen que los montos se actualizan de acuerdo con la inflación y eso es lo que estrictamente está realizando Hacienda.

Lo que pasa es que los convenios dicen que esos montos se actualizan con el mismo método de actualización del FEES, que es más alto que el de la inflación y Hacienda dice que lo que estrictamente corresponde por Ley es la inflación. CONARE había mandado los cálculos, con los métodos de actualización del

FEES, ahí hay diferencias que no tengo claras y solicité que me dijeran cuál era la diferencia, porque no estaban identificadas en los cuadros que CONARE envió, pero creo que en esa parte sí tendremos que aceptar la actualización por el crecimiento de la inflación porque es lo que indican las leyes respectivas.

En todo caso, son los montos menores dentro del todo y creo que hay que ser comprensivos de lo que la normativa señala y si el Gobierno es totalmente ajustado a lo que dice el Convenio, nosotros tenemos que ser ajustados a lo que se deriva de la interpretación legal que indican estas leyes específicas, en cuanto a la actualización de los montos respectivos.

Esto es algo que estamos esperando, la respuesta del Ministerio de Hacienda y esperamos se dé en los próximos días. Cualquier decisión que tomen al respecto, deberá incorporarse en el Presupuesto Nacional de la República que el Ministerio de Hacienda tiene que entregar el viernes 1 de setiembre a la Asamblea Legislativa. Ahí sabremos qué va y qué no y que habrá que pelear.

Fue una sesión agradable, respetuosa y donde cada uno explicó los diferentes puntos de vista. El Gobierno definió cuál era la conformación de su parte, donde siempre participa el Ministro de Hacienda, el Ministro de Educación, el Ministro de Ciencia y Tecnología, que desde los años 90 se incorporó a la Comisión de Enlace de manera permanente y nuevamente la Ministra de Ciencia y Tecnología es parte de la Comisión de Enlace. Es otro miembro que ha sido muy variable y este Gobierno decidió que el 4to miembro es el Ministro de Planificación y ahí estuvo don Kevin Casas como parte del grupo del Gobierno.

Creo que la conformación de la Comisión de Enlace es de alto nivel político y tienen muy claro que el Convenio hay que cumplirlo al pie de la letra y creo que para ser el primer acercamiento con el Gobierno fue bastante positivo. Entiendo que la Viceministra y el Encargado del Presupuesto, no podían tomar la decisión que tenían que consultarla con el Ministro y tienen que darnos una respuesta por escrito a la petición que CONARE le había enviado por escrito al Ministro de Educación y al Ministro de Hacienda en relación con estos montos.

En cuanto tengamos una respuesta al respecto, las haré del conocimiento del Consejo Universitario y también de quienes están en el proceso de determinar la elaboración del Presupuesto de la Universidad para el próximo año.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Si interpreto bien, es que todavía la Universidad no tiene en concreto cuál será el monto proyectado para el año 2007, hasta que se logre definir en las próximas semanas el resultado de esta conversación con la Comisión de Enlace y con lo que indica el Ministro de Hacienda.

Con la Ley, pareciera que va a ser con el índice de inflación pero, con respecto al presupuesto total, hago esta consulta porque eso significa que la entrega al Consejo Universitario, se va a atrasar o se entregará con números preliminares.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estamos trabajando para tenerlo listo para el 1 de setiembre y entregarlo al Consejo Universitario.

Tenemos definidos los montos del Presupuesto Ordinario del 2007. El Presupuesto-FEES para la UNED del 2007, es el que Ministerio de Hacienda ya tiene incorporado en el anteproyecto del Presupuesto Nacional que es con la aplicación del FEES correspondiente a los términos del 2007, en eso no hay ninguna duda. La duda es si las deudas tanto por FEES como por ley específica, van a incorporarse en el Presupuesto Ordinario del 2007, si o no, eso no lo sabemos. Esto estaría sujeto a lo que de aquí al 1 de setiembre suceda.

Nosotros estamos trabajando el Presupuesto con el total pero también con la parte que sabemos que está segura. De todas maneras, las deudas y estos otros ajustes están concentrados en gastos previamente identificados que si se quitaría o sumaría, dependiendo de la respuesta final que al respecto nos dé el Ministerio de Hacienda.

La discusión es si los recursos se incorporan en el Presupuesto Ordinario o si el Gobierno va a dejarlo para un Presupuesto Extraordinario, lo cual para nosotros nos parece que no es aceptable. Pero necesitamos que nos confirmen por escrito a dónde lo van a incorporar.

Finalmente, nos da tranquilidad que ellos aceptan los montos, tenía la diferencia de ese cálculo en las leyes específicas y quedaron de mandarnos sus hojas de cálculo para que las comparen con CONARE. Eso es algo que se hace a nivel técnico entre OPES y los técnicos de Hacienda y siempre llegan a un acuerdo. Creo que por ahí, es cuestión que analicen los números y definan cuáles son los montos correspondientes y la otra parte es la que sí nos corresponde a nosotros en la Comisión de Enlace, es la negociación de la incorporación en el Presupuesto Ordinario y esperamos la respuesta del Sr. Ministro de Hacienda.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Gracias don Rodrigo Arias.

#### **10. Informe del Rector sobre firma de contrato con el CONICIT sobre los programas de preescolar y la maestría en psicopedagogía.**

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero que conste en actas un comunicado y la copia del contrato, en el cual el Ministerio de Ciencia y Tecnología y el CONICIT, acordaron financiar una actividad que la UNED les había planteado, es la realización de un Curso-Taller para capacitar a docentes, estudiantes y profesionales de varias disciplinas en un programa que promueve el pensamiento crítico y creativo en las poblaciones infantiles o sea, filosofía de niños y niñas, que el Programa de Preescolar de la UNED con la Maestría en Psicopedagogía, pidieron al MICIT el financiamiento de los gastos de los viajes respectivos de los

especialistas que vienen, lo cual en su momento fue aprobado por el MICIT y luego ratificado y tramitado por el CONICIT.

En este momento me están entregando la copia del contrato mediante el cual, ellos nos girarán los recursos respectivos para que conste en actas el apoyo del MICIT y del CONICIT a este proyecto del Programa de Preescolar de la UNED y a la Maestría en Psicopedagogía.

**11. Solicitud del Lic. Marvin Arce sobre el artículo 8 del Reglamento del Consejo Universitario.**

LIC. MARVIN ARCE: Quiero solicitar al Presidente del Consejo Universitario en forma respetuosa, que a partir de la próxima semana se aplique el Art. 8 del Reglamento del Consejo Universitario y Comisiones. Ahí se establece la estructura de las sesiones, en donde las dos primeras horas se analice hasta el punto de Asuntos de Trámite Urgente y si hay asuntos de analizar del Consejo de Rectoría.

Posteriormente, la hora siguiente se dedica a los dictámenes y una hora adicional, si así el Consejo Universitario lo aprueba por unanimidad, para analizar asuntos específicos.

Quisiera hacer esa solicitud muy respetuosa para que la próxima semana tratemos de cumplir con esta normativa para ver si se agiliza el avance en la agenda.

MBA. RODRIGO ARIAS: En cuanto a esta solicitud, este servidor lo ha planteado por las situaciones que se presentaron en las últimas sesiones y con el propósito claro de cumplir fehacientemente el ordenamiento de la sesión, como lo indica el Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones.

Espero que podamos apegarnos estrictamente a la letra de lo que establece el Reglamento.

**12. Solicitud del Lic. Marvin Arce a la Secretaría del Consejo Universitario, sobre el ordenamiento de las horas de las visitas programadas del Consejo Universitario.**

LIC. MARVIN ARCE: Quiero solicitar a la Secretaría del Consejo Universitario que las visitas se programen de tal forma que se puedan atender durante las primeras dos horas de la sesión.

#### **IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE**

##### **1. Visita de la Licda. Alicia Fournier, Directora del SINART.**

\* \* \*

Ingresa a la Sala de Sesiones la Licda. Alicia Fournier, Directora del SINART.

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: Le damos la cordial bienvenida a doña Alicia Fournier, Presidenta del Sistema Nacional de Radio y Televisión S.A., a quien nosotros habíamos invitado a esta sesión del Consejo Universitario y para comenzar lo más prudente es que nos presentemos.

\* \* \*

Los miembros del Consejo Universitario proceden a presentarse con la Licda. Alicia Fournier, Presidenta del SINART.

\* \* \*

LICDA. ALICIA FOURNIER: Muchas gracias a todos. Ahora me ha tocado estar presidiendo el Consejo Ejecutivo del SINART, soy Presidente Ejecutiva además, tengo la responsabilidad un poco de vigilar que lo que se haga allá, camine y marche bien.

Para nosotros es fundamental contar con don Rodrigo Arias como miembro del Consejo Ejecutivo del SINART y se los digo, así lo hemos visto desde el Consejo, don Rodrigo Arias a quien para nosotros es un honor tenerlo allá y es un gran aporte para el SINART, lo que he leído a lo largo de estos años donde don Rodrigo ha estado ahí como miembro del Consejo Ejecutivo, es que ha sido fundamental su participación y sobre todo, estrechar los vínculos que para mí son naturales con la UNED, deben ser naturales.

Para nosotros más bien es un fortalecimiento y por eso estamos empeñados en que cada día podamos trabajar más en conjunto con ustedes, tener una relación mucho más estrecha de trabajo, de difundir todas las maravillas que ustedes hacen aquí. Ese es nuestro deber, creo que es uno de los objetivos fundamentales del Sistema Nacional de Radio y Televisión Nacional que es

educativo, es cultural, es tecnológico, pero además, también que no se nos olvide que esa función educativa es fundamental y con la UNED, nosotros podríamos estar cumpliendo en niveles de excelencia, ese objetivo que tiene el SINART desde su nacimiento.

El gusto de estar aquí y el agradecimiento que me hayan permitido compartir con ustedes y me permitan compartir estos momentos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Bienvenida doña Alicia nuevamente. Hace unos meses firmamos un convenio SINART-UNED, convenio amplio de cooperación entre las dos instituciones y estábamos viendo algunas cartas de entendimiento entre las dos instituciones.

Tenemos pendiente una reunión para analizar algunos posibles acuerdos. Hay uno que informé que se había dado anteriormente, que era en el marco más bien de facilitar el convenio UNED-SINART para un proyecto de CONARE, que es el que dirige don Elver Durán que se llama Universidad y Sociedad, que se transmite a las 10 de la noche los días miércoles y don Elver incluso, en el proyecto de CONARE, al principio iba a realizar todo ese trabajo en las instalaciones de canal 15, dado que canal 15 está en una etapa de remodelación, se vino a trabajar acá.

LICDA. ALICIA FOURNIER: Sí ahí lo he visto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces, más bien está en la UNED constantemente y eso ha facilitado que conozca mejor toda la producción de la UNED y utiliza en ese programa muchos materiales producidos por esta Universidad.

Ahora, teníamos en el proceso de discusión, otros posibles acuerdos entre el SINART y la UNED que realmente a nosotros nos interesa, creo que hay vínculos naturales entre el SINART y la UNED. La UNED por otro lado, por su naturaleza ocupa medios de difusión de radio y televisión principalmente, que nunca hemos tenido a nuestra disposición a lo largo del tiempo y creo que conforme avanza el desarrollo de la humanidad se hace más necesario para nosotros.

Esto precisamente ha producido este acercamiento en los últimos años con el SINART y en el preámbulo a las tecnologías digitales en radio y televisión, creo que aumentan considerablemente las posibilidades de colaboración entre las dos instituciones.

He estado por mi lado averiguando todo lo que va a significar la tecnología digital en radio y en televisión y por ejemplo, en televisión es evidente que en muy corto plazo, Costa Rica entra a la televisión digital, hay muchos países que ya han incursionado de manera experimental, la mayoría, algunos ya han realizado lo que llaman el “apagón”, que es el cambio total de tecnología, pero con la tecnología digital, una frecuencia se puede dividir, por lo que a mí me han explicado hasta en 8, aunque recomiendan 4.

Precisamente con el SINART, en alguna oportunidad hablábamos que al haber 4, desarrolláramos canales temáticos, uno de ellos educativo, donde creo que nosotros tenemos una posibilidad enorme de participar.

Algo parecido está planteando ahora canal 15 a nivel de CONARE y creo que aquí más bien lo que debemos de realizar, es una integración de esfuerzos porque si se dan estas posibilidades de compartir la producción de los medios de difusión estatales y la capacidad de producción de instituciones estatales como la UNED en este caso en particular, podemos producir mucho bien al país, que es lo que en última instancia nos une a todos, en el mismo canal 15, a la UNED y a SINART fundamentalmente.

De igual manera estuve averiguando sobre radio digital. Parece que la radio digital en AM viene antes incluso que la de FM y que va a producir una serie de cambios, ante todo aquí en la calidad de la señal y en los medio de difusión.

Esto se lo digo, porque en algún momento conversamos dada la integración de frecuencias AM-FM que va a realizar otra vez el SINART, conversamos de la posibilidad de que el AM fuera utilizada por la UNED, para lo cuál hay que comprar un transmisor que tiene un costo determinado, incluso, estábamos averiguando variaciones de costos y capacidad de acuerdo con la potencia del transmisor, eso los técnicos lo saben mejor que yo y la ubicación de las antenas y toda esa materia técnica que hay que tomar en cuenta, pero era otro de esos temas que estábamos conversando.

Siento que cualquier acuerdo en este momento, tenemos que hacerlo con una perspectiva de las tecnologías digitales, porque las tecnologías digitales van a ampliar muchísimo el espectro de posibilidades de colaboración entre estas dos instituciones, además de aprovechar lo ya existente.

También usted debe haberse dado cuenta doña Alicia y no hemos hablado nosotros de esto, que un diputado presentó un proyecto de ley para darle una frecuencia de radio y televisión a la UNED.

He insistido por años en la oficina de Control de Radio y siempre me han dicho que no hay frecuencias disponibles, que me espere a que lo apruebe la ley de radio o que entren las tecnologías digitales.

Ante todo esto y sobre todo con el anterior presidente, con don Juan Carlos Chavarría, muchas veces hablé con él de esto y él fue el que con base en esas conversaciones, tomó la iniciativa de redactar un proyecto de ley y me llamó para decirme que ya estaba preparado, que ya lo iban a presentar y le dije –está bien, preséntelo, pero creo que todas las alternativas para la UNED deben de impulsarse simultáneamente-, porque al final, realmente la tecnología va a permitir integrar los canales de difusión.

Incluso, estuve hablando con un técnico en esta semana, que me decía que si bien es cierto no hay frecuencias de radio y televisión, sí podríamos adelantarnos en pedir frecuencias digitales para cuando entremos a la era digital en este campo. Esto lo digo como para ubicarnos en el contexto de lo que estamos viendo.

LICDA. ALICIA FOURNIER: La Cámara Nacional de Radio y por lo menos nosotros también, ya la solicitamos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ya me dijeron que estaba la solicitud. Tengo una reunión en la próxima semana de las frecuencias digitales, porque si están disponibles, las otras son las que no están disponibles todavía.

LICDA. ALICIA FOURNIER: Ya viene el cambio del 2007, se habla del 2009, que hemos venido avanzando.

MBA. RODRIGO ARIAS: Parece que algunos canales comerciales a final de este año van a comenzar a usar la televisión digital.

LICDA. ALICIA FOURNIER: Sí, en canal 7 ya lo tienen.

MBA. RODRIGO ARIAS: En cable ya existe mucho de lo digital, los que pagan esta parte adicional para los programas por demanda.

MSC. JOSE LUIS TORRES: Como Vicerrector Académico, estoy muy complacido de su presencia en la Universidad y sobre todo como hemos conversado con el señor Rector, de la importancia que tiene para la academia universitaria y sobre todo, para la UNED, por el programa de Estudios Generales, por los programas de docencia en general, el aprovechar un medio como es la radio y la televisión para nuestros estudiantes.

Como usted bien sabe, nuestra Universidad está en el tercer lugar en todo el país, nuestro campus es Costa Rica y a algunos estudiantes se les dificulta mucho el acceso a algunos Centros Universitarios de la zona Sur, de la zona Norte y a otros y pienso que el apoyo audiovisual como lo hace la UNED Española por ejemplo, usa mucho la radio y la misma televisión, nos convierte a nosotros en un aliado importante del desarrollo del potencial de la educación a distancia.

Creo que tenemos un material excelente, ahora justamente estábamos en una etapa de consolidación de un nuevo programa de Estudios Generales que permitiría aprovechar las nuevas unidades didácticas que estamos haciendo con los autores para que nos den cursos, temas o charlas sobre diferentes temas que va a tocar el nuevo programa de Estudios Generales. Solamente en unidades didácticas tendremos una gama importante de conferencistas, de charlas o programas de opinión abierto a la comunidad nacional.

También, en la parte ambiental, la Universidad ha tenido un sello destacado en eso, así que tenemos mucho material audiovisual, sobre parques nacionales, volcanes, temas del agua, del bosque, tenemos un importante recurso y también últimamente se han abierto espacios a temas culturales como por ejemplo, el último que fue sobre la carreta.

Creo que la Universidad ha venido ofreciendo una serie de materiales didácticos audiovisuales que no se conocen, y que ahora en este programa de CONARE de “Universidad y Sociedad”, los he visto complementando esto. Me parece que la Universidad tiene un importante papel que ocupar, es de las universidades públicas que tiene una parte audiovisual bien desarrollada históricamente y podemos explotarlo más.

Pienso que esta alianza estratégica con canal 13, permitirá cubrir sobre todo a los estudiantes de zonas alejadas, el acceso a una opinión sobre todo de nivel académica y en un medio nacional que me parece a mí que es necesario equilibrarlo. Como les comentaba antes, es bueno equilibrar lo comercial con lo que la Universidad con este reconocimiento, puede contribuir a una opinión más equilibrada sobre temas tan sensibles de la realidad nacional que todo el tiempo tenemos.

Me parece que la oportunidad de que una Universidad pública en este caso, pueda tener acceso a un medio masivo de comunicación, es fundamental para el proceso democrático del país. Creo que ese es el fin último de nosotros también, de llevar no solo la academia a los lugares, sino también de acercarnos a la gente de zonas alejadas que no tienen acceso al conocimiento de la academia universitaria, por eso nos alegra mucho esta posible alianza con ustedes.

Muchas gracias y bienvenida.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me faltó comentar hace un rato que cuando decidimos invitarla, fue cuando nos enteramos del nombramiento suyo el cual nos agradó y nos alegró mucho, además de la felicitación que en ese momento le enviamos, también creímos conveniente invitarla para intercambiar opiniones entre nosotros.

DRA. XINIA CARVAJAL: De verdad que es un honor y yo fui una de las más alegres cuando supe que doña Alicia Fournier estaba ahí, porque el tema de esta relación que yo la veo en doble vía, veo la relación de la UNED con el SINART, en una riqueza para nosotros pero también para el SINART.

Me acuerdo el día que traje el tema aquí sobre la mesa y fue después de haber oído un debate en el que había participado don Alberto Cañas muy fuertemente hablando de cómo se había visualizado el SINART inicialmente y en qué está ahora el SINART.

Hicimos un poquito de análisis aquí y por lo menos este Consejo Universitario ha estado trabajando fuertemente en el tema de que esta Universidad nace con una

visión de cubrir a una población muy especial, que es la población que no tiene acceso a otros recursos y constantemente en las decisiones que tomamos en el Consejo Universitario, tomamos en cuenta no perder ese norte, o sea, independientemente de que la Universidad ha ido creciendo, tenemos una obligación de país de llegar a la gente que no puede acceder a otros sistemas de enseñanza y es lindísimo ir a las graduaciones, hemos pasado muchas situaciones de ver cosas lindas y en las graduaciones de esta Universidad, uno observa la gran cantidad de mujeres, de personas que en condiciones muy marginales, se acercan a la Universidad y tienen oportunidades.

Hace poco vimos el caso del primer médico indígena en Talamanca y hablando con él, me decía –si yo no hubiera tenido la oportunidad de la UNED, yo nunca hubiera podido salir a estudiar-, hoy en día, ya va a hacer su especialidad, es médico con otra visión y quiere volver a trabajar en su zona, o sea, salió de allá porque allá conoció la Universidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahora está colaborando con la UNED en Talamanca.

DRA. XINIA CARVAJAL: Excelente. La cuestión para ser concreta, el tema de que nosotros podamos llegar a esa población se da la mano con el SINART, porque para mí sería una opción que la Universidad pueda primero realizar algunas proyecciones y por qué no pensar en algunos apoyos al mismo crecimiento de los estudiantes, al mismo desarrollo de ciertos programas, lo cual aumentaría también la cobertura y la audiencia del canal, de radio y además que eso enriquece al SINART en lo que realmente tiene que ser, es un canal que tiene que estar prioritariamente al servicio de la educación de los costarricenses, independientemente del canal del Estado, en el canal de comunicación del Gobierno, debe ser para mí la prioridad el tema de la educación.

Por eso es que digo que es doble vía porque con eso crecemos nosotros, tenemos la oportunidad de llegarle a la población que nosotros queremos, pero además ustedes también, porque se convierten en una opción muy interesante para esa población que a veces no accesa este canal y que no tienen opciones de otras cosas, porque en esto de la globalización, todo mundo dice, -es que ahora todo el mundo tiene opción a los cables y al Internet- y eso no es cierto, hay una población donde la globalización no existe porque no tienen opción de un café Internet, ni tampoco de cómo pagar ni media hora del Internet.

MBA. RODRIGO ARIAS: Apenas un 7% de la gente tiene cable.

DRA. XINIA CARVAJAL: Exacto, y a veces nos cegamos diciendo que estamos en un mundo globalizado.

Ayer en la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, hablábamos de las condiciones en las que estudian algunos estudiantes nuestros y cómo les vamos a pedir por ejemplo, a la gente de Talamanca que esté

haciendo trabajos en computadora, si realmente para llegar a una computadora, tienen que caminar no sé cuantos kilómetros y además de eso tienen que pagar.

Entonces, pienso que es muy lindo que de verdad podamos tener ese contacto con el SINART. Me parece que es un crecimiento para la Universidad, creo que esta Universidad tiene un concepto de calidad que solo estando uno aquí se da cuenta y que a veces el público en general no lo visualiza.

Entonces, el poder nosotros tener un medio que nos posicione con la población en lo que realmente es la UNED, porque yo hasta que estoy aquí es que realmente entiendo el criterio de calidad que hay en todo, en los materiales que se producen, en el tema del expertiz de educación a distancia, en cómo los funcionarios de acá constantemente se están renovando, están creciendo en esto y la última cosa es que la Universidad lógicamente, tiene la puerta abierta a un gran futuro, precisamente con todo lo que está sucediendo, la misma condición económica que tenemos, el tema de la intención de nuevos mercados y la Universidad se convierte en la punta de lanza como única opción para alguna población.

Me parece interesantísima esta alianza y como digo yo en doble vía. Creo que el convenio marco nos da esa posibilidad y eso don Rodrigo lo tiene muy claro, todas las negociaciones hacia donde pueden ver y podemos poner recursos comunes también, y en ese caso, yo como miembro del Consejo Universitario siempre estaré apoyando eso, porque creo que el tema de comunicación es muy importante.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Un agradecimiento a doña Alicia Fournier más bien por aceptar la invitación de este Consejo Universitario. Felicitarla por ese nombramiento y esperemos que DIOS le dé la serenidad y la visión para que el Sistema Nacional de Radio y Televisión siga adelante.

Creo que doña Xinia Carvajal y don Rodrigo Arias, le han hablado bastante de la UNED y yo tengo muy claro que la producción audiovisual de la UNED es muy valiosa. Solo eso da testimonio, de la calidad de nuestros trabajos.

A veces he llegado a pensar, cuando he visto algunos de esos programas en canal 7, que esos programas son de gran provecho, no solamente para el país, sino más bien para las mismas televisoras que hacen uso de ellas.

Así que a esa parte no quería referirme mucho, sino más bien a lo que quiero referirme es un poco más al futuro del Sistema Nacional de Radio y Televisión.

Me entere por el periódico y además, porque el señor Rector nos informó acá, que se estaba tramitando un proyecto de ley para la UNED, para que se le dé una frecuencia y también en ese sentido, que en tanto se llegue a probar, puede utilizar parte del servicio del Sistema Nacional de Radio y Televisión. Eso me pareció muy bien y máxime el hecho de que don Rodrigo esté ahí en la Junta

Directiva del SINART, le permite llegar a establecer esas vinculaciones que también para nosotros ha tenido impacto a nivel interno.

La duda que me surge con respecto a esto es ¿cuál es el futuro del SINART para un país que tiene una situación en la parte educativa muy problemática? y que con esa intencionalidad de caminar hacia un espacio de televisión digital, qué posibilidades van a tener las poblaciones más vulnerables de Costa Rica para tener acceso a ellas, porque ya sabemos que en esas poblaciones, algunos no tienen acceso a Internet, o a ciertos servicios, así que me pregunto ¿cuál sería la función que puede jugar el SINART? No me cabe la menor duda que pueda hacer un papel importante, pero, el asunto está en ¿cuál es la proyección y qué tanto las universidades pueden contribuir a ese desarrollo? Esto porque he escuchado los programas de los días miércoles y me han parecido interesantes para mí, para los profesores universitarios, pero el asunto está en que es para un grupo bastante reducido de la población total del país.

Entonces, en ese sentido, a mí me gusta mucho y he tenido la oportunidad de escuchar a muchas personas, pero también me he preguntado, ¿cuál es la audiencia de canal 13?, ¿cómo hace canal 13 para capturar realmente a esas poblaciones costarricenses que requerimos y que tienen derecho a mirar esos programas de la UNED y a otros muy valiosos que tienen, para que los puedan valorar ellos mismos, que se puedan recrear y darse cuenta que muchos de los recursos que reciben las universidades están bien canalizados?

Esto lo digo reforzando un poco la línea que llevaba doña Xinia Carvajal, que la UNED tiene una misión particular, y en general hablamos precisamente de esa misión social que tiene la UNED, sin embargo, yo personalmente pienso que eso no quiere decir que sean todos, me gustaría escuchar programas de radio dirigidos a esas poblaciones, no tanto a ciertas áreas, a poblaciones específicas que ya han tenido tantas oportunidades educativas, ahí es donde me pregunto, ¿cuál es la política del SINART para brindar esos espacios a las universidades?, que creo que lo tienen que tomar, es una obligación, pero sobre todo, para hacer extensivo ese derecho a la educación que por la radio es fundamental y el programa de las 7 de la mañana que todos escuchamos, que es cadena nacional y ojalá fueran cadena nacional otros programas que se pudieran hacer para todas esas poblaciones.

El medio para mí que siempre llegará a todas las casas como lo dicen ustedes mismos, es la radio. Sin embargo, me parece que teniendo ese poder, porque hacer una cadena nacional a determinadas horas es un poder y que nada más se utiliza a las 7 a.m., no se utiliza en otros espacios, es donde yo con todo el respeto me he preguntado, ¿cuál es la política del SINART?, ¿responde a una política de Gobierno de turno?, ¿es destacar ciertas figuras nada más?, o un grupo de políticos intelectuales que los veo analizando algunos debates y digo –está bien, a mí me gusta-, y muchos saben que a mí me gusta escuchar a esas personas y aquí a veces comentamos algunos temas de ese tipo, sin embargo, el Sistema Nacional de Radio y Televisión es nacional y me parece que ahí hay que hacer un

gran esfuerzo para que las universidades se desdoblén más, no llegando a poblaciones que han tenido muchísimas oportunidades y a veces es más importante escucharnos a nosotros mismos que llegar a las poblaciones que tenemos que llegar.

Perdóneme que sea tal vez irrespetuosa, pero sinceramente lo estoy diciendo como costarricense y dado que también es el Gobierno de don Oscar Arias, él adquirió un compromiso con estas poblaciones y me preocupa esto porque, donde yo veo un Ministerio de la Producción que trata de ser un súper Ministerio donde se lleva el programa de reconversión productiva y se lo lleva para el Ministerio y uno ve las noticias en los periódicos, que hay un caos nacional, o sea, es una manera muy sutil de decirle al pueblo costarricense que la Caja Costarricense del Seguro Social es un desorden, que el Instituto Costarricense de Electricidad es un desorden, todo es un desorden y eso me preocupa tremendamente, porque eso es un discurso que se va llevando paulatinamente para poder después justificar un cambio que uno dice -¿qué pasó aquí?-, y un día amanecemos y tenemos otra Costa Rica.

Por eso digo ¿cuál es el papel del Sistema Nacional de Radio y Televisión, para informar ampliamente al país de la problemática, de las necesidades, de un TLC?, pero, de la manera más simple y sencilla, porque un académico que conoce eso bien, puede bajar el nivel para poderle explicar a muchos costarricenses la verdad, dado que también lo sostiene el mismo pueblo costarricense.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que tomar en cuenta que doña Alicia Fournier apenas tiene dos meses de haber llegado. Creo que es importante precisamente para el futuro de lo que queramos desarrollar y tomar en cuenta que el SINART ha dedicado estos meses y estos años a sobrevivir financieramente.

Ahora quizá vienen mejores condiciones, pero, hasta ahora ha sido de sobrevivir financieramente y siempre hemos tenido algo presente de lo que doña Marlene Viquez decía, que parte de la problemática del canal 13, es que no hay una audiencia específica a la que está dirigida el canal 13, ya que está dirigida a todos y precisamente, esa condición ahora se convierte en una posibilidad de atender a todos esos sectores con la televisión digital, porque se va a permitir tener lo que habíamos hablado en un momento, de canales temáticos dirigidos a diferentes sectores de la población, una misma frecuencia dividida en 4 por ejemplo.

PROF. RAMIRO PORRAS: Doña Alicia Fournier y yo nos conocemos hace muchos años y me siento muy contento de su nombramiento, me parece que es mucho lo que hay que hacer en todo este sistema de difusión, hay que reestructurar ciertas cosas, definir políticas y tal vez la UNED pueda dar un gran aporte en el sentido de que hagamos una unión en que los dos nos podamos beneficiar.

Creo que la UNED podría dar un aporte muy importante en cosas que Costa Rica quiere oír y quiere ver y que no tiene la oportunidad, sobre todo que cuando

nosotros pensamos en la televisión, quienes tenemos acceso a cable, tenemos la oportunidad de decir, -no veo la novela de canal 7, sino que voy a ver un programa diferente en otro canal de los cientos que tiene la televisión por cable-.

Pero, si nosotros nos ubicamos en ciertos sectores de Costa Rica, en donde esto no llega, donde la oferta son los canales comerciales y que hay una luz en el camino cuando aparece la posibilidad de una señal que sé que es una de las mejores señales a nivel nacional, de canal 13 o bien de radio nacional, hay oportunidad de hacer cosas interesantes, lo que hay que buscar es cuáles son los espacios, cuáles son los momentos, con quién competimos y cómo se compite.

Me hace mucha gracia y voy a poner un ejemplo, no sé si ustedes han oído anuncios en las radios comerciales, creo que en radio Reloj, Monumental y Columbia, que se están peleando el espacio de las 4 de la mañana, con programas de agricultura y los tres tienen programas de agricultura a esa hora y los anuncian porque aparentemente habiendo canalizado que es para los agricultores, como que hay mucha audiencia y por lo tanto se la están peleando.

En uno de esos escuché un día de estos que anunciaba, que invitaba a cada uno de los sectores agrícolas, a los del arroz, a los de la papa y a los demás, a hablar sobre el TLC, o sea, había un día definido para cada uno de los sectores agrícolas para que hablara sobre ese tema y debe tener una audiencia aceptable adonde quieren llegar.

Un poco lo que nosotros tendríamos que hacer, ya me involucro como parte, es buscar qué es lo que requiere la gente, a qué hora podemos llevárselo y con qué medios.

Por ejemplo, me llama mucho la atención que todos los cambios que ha tenido el país en los últimos años, han llevado a todo el mundo a la necesidad de que tiene que formarse y por eso es que tenemos 50 y tantas universidades en este país y resulta que lo que estamos provocando es un problema tan serio de desocupados con grados académicos muy altos, porque ahora se dan maestrías como regalar cualquier cosa, como esos anuncios de que llame al 900 y se gana una refrigeradora, es igual.

Pero, eso nos demuestra que la gente está reconociendo en la educación, un espacio con el cual puede asirse para la movilidad social. Entonces, basado en eso que es una realidad nacional, hay un espacio de educación que se puede cubrir con mucho más amplitud desde esta unión de fuerzas de la UNED y el SINART.

Lo que creo es que tenemos que pensar en cuál es la audiencia y en qué momento decimos, -este programa para efectos del curso tal, es indispensable, necesario o suplementario-, para provocar en la gente que empiece a escuchar y que vea que hay producciones nacionales muy buenas, muchas de la UNED son excelentes, capaces de ganarse cualquier premio y también hechas en otros

lugares, que pueden ser atractivas para un público que está habido de formación, habido de conocer algo más, habido de poder opinar con cierto criterio y la formación de la opinión pública en este momento, desgraciadamente viene para atrás.

Les garantizo que ahora no hay persona en Costa Rica que no sepa cuál es el problema que ocurrió con la Federación Costarricense de Fútbol y no hay persona que no sepa hablarle de las implicaciones que tiene la mordedura de un perro a una persona que se metió a un lugar y todas estas cosas y que ha provocado problemas internacionales.

Pero, resulta que como eso es lo que se vende, eso es lo que nos ofrecen y cada vez hay más programas, como 7 Estrellas o cosas de esas donde todo mundo conoce lo de Panchito y ahora todo mundo sabe lo qué es la farándula tica, porque se le está dando espacio a eso y resulta que el país está necesitando otras cosas.

Hago esa observación de índole general que a mí me parece que incluso, un espacio universitario, en la UNED hemos trabajado fuerte desde el Consejo Universitario, desde la Administración, desde la Academia por tratar de darle un posicionamiento diferente y se ha logrado en muchos aspectos en la UNED.

Cuando estaba haciendo campaña para venir acá hace 4 años o 4 ½ años, recuerdo que se me acercó mucha gente y decía, -cuando nosotros vamos a reunión con otras universidades nos sentimos inferiores-, pero, lo que pasa es que no somos inferiores y hay que demostrarlo con muchas cosas y la UNED en los últimos años ha hecho cosas muy importantes que la han proyectado y me parece que hay que seguir en eso.

¿Como proyectarse? Por ejemplo, aquí recibimos al Presidente de la Conferencia Episcopal, en donde nosotros le mostramos el apoyo por el documento que sacó la Conferencia Episcopal para efectos de decirle a los candidatos cuando estábamos en campaña política, cuáles eran sus obligaciones, qué es lo que el país esperaba de ellos, en un momento oportuno se les decía a todos los candidatos y que se comprometieran con una forma de hacer política diferente.

Eso estuvo aquí y fue muy bonito, pero, esas cosas deben difundirse, o sea, ese mismo llamado que se dio en las diferentes iglesias, pudo haberse dado también por medio de la televisión y de la radio nacional. Los debates sobre el TLC son muchos, aquí le dimos otra dinámica, está atrasado por mi culpa, por problemas míos, el hecho de la transmisión por canal 13 del conversatorio que hicimos acá y ya habíamos visto que se iba a transmitir.

Yo en los próximos días me comprometo a tener eso listo para que se transmita lo antes posible, porque tenemos el compromiso que eso se va a transmitir, pero esos conversatorios son muy importantes, porque en una Universidad se trata por lo menos aquí y hemos insistido en eso, de darle ese matiz, y no de neutralidad

pero sí de darle oportunidad que hablen todas las personas que tienen algo que opinar sobre un tema.

En ese conversatorio estuvo el Ministro de Comercio Exterior, estuvieron otras personas del ámbito universitario y también don Albino Vargas y fue muy bonito y no solamente eso, ya que eso le da a las personas a nivel nacional, una idea de que es lo que se piensa en estos ámbitos.

Por ejemplo, hay una cátedra que tenemos nosotros que se llama “El país que necesitamos”, que perfectamente muchas de las actividades se pueden desarrollar ahí. Esa cátedra podría ser un programa mensual de televisión, perfectamente con invitados para todos los diferentes temas del país, ¿por qué? porque la Universidad pública tiene un compromiso con el desarrollo del país y tal vez la forma de transmitirlo es brindando su opinión y llegarle al pueblo costarricense con esa opinión.

Yo estoy seguro que ese tipo de programas, nunca van a tener la audiencia de una telenovela o de un partido de fútbol, pero va a calar en la gente, que nosotros desde las universidades empecemos a formar conciencia de que también con eso, se puede evolucionar y se puede tener un mejor criterio.

Entonces, esa es la parte general que dije al principio, estos tres puntos específicos que di ahora como ejemplos, y luego, hay un tema que este Gobierno ha tomado con mucha seriedad, me ha gustado la posición del Ministro de Educación en muchos aspectos, y pienso que el tema de lo que sigue en la educación costarricense es fundamental, de un debate nacional muy amplio. Nosotros hemos participado en el CONESUP, con gente del SINAES aquí para intercambiar nuestros puntos de vista, pero cuando yo le decía a la gente del SINAES que la educación la sentí hipotecada por 15 años, uno de ellos, don Guillermo Vargas, dijo –son 30 años lo que la tenemos hipotecada-

¿Por qué hipotecada?, porque en este momento tenemos un informe que nos respalda, el 80% de los puestos de educación en propiedad se están dando a egresados de universidades privadas y no tengo nada con eso, ojalá, fueran de las mejores. Lo que tenemos por ejemplo, en ese documento hay dos universidades que aportan más profesionales que las 4 universidades públicas en conjunto.

¿Qué quiere decir eso? Será que tienen mejores programas. Les cuento que no. Lo que ocurre es que descubrieron los atajos y un bachiller o un diplomado nuestro, ofrece un atajo de 1 o 2 años para llegar a tener una maestría y entonces, eso que siempre que puedo lo hablo, quería también hablarlo hoy.

Este es un tema nacional y es un tema que podríamos debatir utilizando estos medios. El país que necesitamos para ponerle término de la cátedra, pasa por la educación que necesitamos y en esto hay que apoyar las acciones del señor Ministro y no solamente apoyarlas, sino complementarlas con estas cosas que solo desde las universidades podemos ver.

Este asunto del informe del Servicio Civil en donde nos dan estos datos, tenemos que analizarlo con lupa y darle una voz de alerta muy importante al señor Ministro, porque lo que está ocurriendo en este momento, es que la hipoteca va por 30 años, pero ya es hora que le demos propiedad a una persona que está 30 años en ese esfuerzo y talvez más formada.

Todo esto quería dejarlo como inquietud, aprovechando la visita de doña Alicia Fournier y sé que esto tiene eco y que podremos en algún momento, llevar a la práctica cosas muy específicas por el bien de este país.

LICDA. ALICIA FOURNIER: Muchas gracias, de verdad que es muy importante escucharlos, porque estamos iniciando, aunque creo que tengo como 100 años de estar ahí, tuvimos que comenzar y permítanme hacerles una reflexión que me he hecho desde que inicié ahí de cómo veo yo el SINART.

El Sistema Nacional de Radio y Televisión como lo veo desde el día mismo que llegué allá, es un sistema que tiene 27 años de fundado, desde que se prendió la primera señal un 15 de setiembre de 1977 y que los Gobiernos lo dejaron, creo que la intención que tuvo quien lo fomentó y que ustedes aquí lo tienen que fue don Fernando Volio, fue muy importante, porque fue eso de reforzar que el Estado tenía una de sus funciones y uno de sus mandatos era reforzar la educación costarricense y que más que tener el Estado en sus manos, un sistema masivo de comunicación para transmitir a través de ellos este refuerzo.

Sin embargo, creo que no se leyó en esos momentos toda esa visión y todo ese empuje que tenía el SINART porque estamos y así lo veo, en un país pobre, falto de recursos y que lo más importante para los Gobiernos, era dar plata para los huecos de las carreteras y arreglar algunas aulas en educación, que comprar cámaras que son muy caras y que todavía no le veían ese funcionamiento, ese posicionamiento estratégico que tiene hoy en día un sistema de comunicación como es el SINART.

Creo que eso ha ido variando con el tiempo, pero sin embargo, ninguno le ha dado la importancia que tiene. Ha habido personajes en el SINART, Directores y Presidentes que lo han manejado a su gusto, esa es la historia del SINART, una vez vino uno y creyó que había que comprar programas en el extranjero y trajo todo enlatado.

Otro pensaba que solo al principio debían tener producción nacional y fue cuando se dio un buen momento en el SINART, porque el SINART cambió brechas aquí en todo lo que es transmisión directa en este país en televisión. Es el SINART el que abre eso, abre hasta los campeonatos de fútbol. He estado leyendo un poquito de historia y era el SINART el que fue a las canchas de fútbol a transmitir el fútbol.

Después, es que vienen las televisoras comerciales y ven aquello como un negocio, así que le compran a los diferentes equipos los derechos y ellos son los que hacen el negocio y el SINART se quedó sin negocio y sin audiencia porque ya la venta es diferente.

Así fue como el SINART abrió brecha, también en las transmisiones directas desde el Estadio Nacional, en los acontecimientos grandes de este país, las transmisiones de afuera, bajar la señal desde el satélite por medio del ICE, fue el SINART el primero que tenía esos equipos.

Igual la radio nacional, que es riquísima. En la biblioteca del SINART, hay unos documentales importantísimos, al igual que ustedes los tienen y también son riquísimos en historia de este país.

Ahora estamos tratando de ver cómo salvamos lo que hay, porque hay que salvarlo, porque es un deber que tenemos todos de hacerlo. En radio es igual, hay voces que murieron que son históricas en este país, que las tenemos nosotros ahí grabadas que es importante tenerlas porque son nuestras bases, es nuestra historia, es nuestro ser costarricense.

Entonces, el SINART tiene todas esas riquezas, pero sí tuvo esa escasez de la gente que no lo vio en esos años hacia adelante y que a los Gobiernos nadie les vendió esa idea, hasta que en el año 1998 llegó don Guido Sáenz, como siempre, creo que es un hombre visionario, que logró comprarse todos los pleitos del mundo e hizo una reestructuración interesante de organización como empresa.

Sin embargo, lamentablemente eso tampoco siguió porque lo cambian y políticamente ahí la jefatura manda, como es en el sector público y en una institución que no es tan grande como el sector público y además por ser un medio de comunicación, su manejo es muy permeable. Entonces, varía mucho.

Lo que encuentro es una Institución con cosas muy valiosas, con la biblioteca, lo que hay de producción ahí, lo que hizo el SINART, su historia, pero sobre todo, lo más valioso y lo que hay que vender, que es muy importante y es en la tarea en que se está, es de que en manos del Estado, la televisión o la radio pública es fundamental en estos momentos y sobre todo con la educación, con cultura, la defensa del medio ambiente, siento que también en ciencia y tecnología son ejes fundamentales que tienen que cruzar toda nuestra organización, nuestras programaciones.

Si uno ve en esos 4 ejes, entonces busca la audiencia hacia donde tenemos que ir, que es una audiencia que es general, es en todo el país, pero también con esa mentalidad de que ahora las televisoras públicas, creo que deben cumplir con esta globalización, debemos salvar nuestras regiones, nuestra gente local.

Entonces, tenemos que cumplir en llevar el mensaje de lo local, de un lado a otro del país, porque aquí nos están estandarizando a todos. Las televisoras

comerciales nos venden un modo de vivir que no es propio nuestro, y no es que nosotros vamos a cambiárselas porque va a ser muy difícil esa lucha, pero sí tenemos que ser alternativos en ese sentido y de rescatar y seguir rescatando lo que somos y que hay diversidad, que debemos ser tolerantes, y que Costa Rica siempre he dicho que no es solo la carreta y los bueyes, se los he dicho en radio nacional, porque solo les gusta hacer programas de ese tipo.

Le digo que Costa Rica existe y hay que seguirla manteniendo, pero hay otra Costa Rica en las áreas rurales que es diferente, que si vamos al Carnaval de Limón a transmitirlo no es solo el Carnaval, es que hay algo más que hay que transmitir por medio de ese Carnaval, es toda esa historia que tiene Limón, de una serie de diversidad cultural.

Creo que tenemos que cumplir eso y somos un medio que tenemos que buscar, no el análisis superficial, sino que debemos dar más profundidad a todo lo que se transmite. Que si hablamos de costumbres tenemos que profundizar más, que si hablamos de una noticia de un hecho no tenemos que quedarnos en el hecho, tenemos que llegar más a que la gente pueda analizar y darle los elementos para que construya su propia opinión pública que es la que nos deja construir con eso de que es la farándula lo más importante en este país y no es lo que hace pequeños emprendedores en el país que eso es importante y eso nos va a hacer crecer hacia adelante.

Creo que es la función del SINART y así lo he hablado que hay un Gobierno que está leyendo a conveniencia o no de ellos, que es un medio estratégico para difundir no solo su labor y creo que es responsabilidad del SINART de difundir a la gente lo que está haciendo porque es un dar rendición de cuentas y ser transparente, y que la gente pueda conocer por nuestro medio qué se hace pero también decir estamos de acuerdo o no.

Creo que esa debe ser una de nuestras líneas de editoriales en ese sentido, transmisión de lo que hace un Gobierno y eso debía superarse, no solo para este Gobierno, sino que debería de ser en forma permanente y tener esa conciencia de un canal y radio estatal.

Creo que esto hay que hacerlo muy bien y que este Gobierno lee eso y que nos está dando un apoyo.

Hace 3 años se aprobó una Ley importante, de ahí es que tenemos la dicha de tener a don Rodrigo Arias Camacho en el Consejo, que le dio al fin marco jurídico al Canal, porque el SINART existía por decreto y de repente pertenecía al Ministerio de Cultura o al Ministerio de Educación, dependiendo de si el presupuesto de culturas se cargaba mucho se pasaba al de educación. Ahora el SINART es propio y tiene un marco jurídico propio y creo que esa una Ley importante y diferente, la copiaron de Correos de Costa Rica y nos convierte en sociedad anónima, pero también es peculiar porque nos limita en algunas cosas y

nos da acceso en otras, hay que hacerle algunas modificaciones, pero creo que esa ley es importante y le da futuro al Canal.

Esta Ley introduce un Consejo Ejecutivo donde están las universidades públicas. Dudo que el UNIBE esté ahí y no entiendo por qué las universidades privadas tienen que estar ahí con un representante pero creo importante que las universidades públicas estén ahí y creo que eso es natural, igual que un representante de educación, de cultura, del CONICIT y de los Ministerios de Ciencia y Tecnología y del Medio Ambiente.

Ahí formamos un Consejo, porque si se le da fuerza a lo que tiene que cumplir, de llevar la educación y estos ejes por medio de sus programas.

Tenemos que aprender a diseñar y a entretener a la vez y creo que eso va para todos nosotros. Si vamos a ser el medio de transmisión de programas de la UNED, esos programas tienen que entretener enseñando. Ese es un secreto que tenemos que encontrar juntos en producciones.

Creo que la UNED tiene producciones como el de La Guaria Morada es un sueño.

Puedo decir que me encontré muchos programas de radio en televisión, eso debemos de evitarlo y el Canal 13 ha pecado de eso. Por abrir espacio a todos lo que encuentra es poner dos sillas invitar a alguien y sentarse a conversar con el otro. En realidad eso no es entretenido y a lo mejor el contenido es muy importante pero a la gente no le hace gusta. Eso es mejor hacerlo en radio que en televisión.

Tenemos que encontrar cosas importantes a nivel educativo para enseñar y creo que ese es uno de los retos que tenemos, así veo los programas educativos.

Conversando con el Ministro de Educación Pública, me decía que hiciéramos un buen programa de fútbol porque puede ser educativo, primero nos fijamos audiencia porque es fútbol y aquí a todos los interesa eso, pero traigamos a una persona que enseñe de verdad, formemos a la gente, hagamos un programa entretenido. Eso lo encuentro muy bonito, rescatemos Antorcha que enseñaba y hacía que las escuelas compitieran, que estudiaran y que los profesores se pusieran con ganas de participar.

Eso es el SINART y el radio que veo. La UNED tiene programas maravillosos de radio, recuerdo con doña Susana Fevrier aprendí mucho con ella en el IICA haciendo programas de radio que eran una maravilla y todos los escuchaban y creo que esos son los programas que deberíamos producir en conjunto y es la ilusión que uno tiene de que podamos hacerlo, la ilusión que uno tiene de que podamos hacerlo, buscar internacionalmente con la Asociación de Televisión Educativa Iberoamericana, se está buscando con DOCTV que es una organización a nivel latinoamericano, donde hay concurso para la gente joven, que produce y hay un concurso de producción, se le va a dar un gran premio pero con

eso vamos a producir cerca de 80 documentales a nivel de Latinoamérica y con 15 ganadores se va a pasar con una etapa de programación de unos meses que pienso que son enriquecedores y que van a ayudar a fomentar lo que nosotros buscamos de educación y de cultura.

Estamos tratando de poner en vigencia la Ley que no puso, necesitamos recursos. El Canal se ha quedado atrás en sus instalaciones y tiene que comprar equipos digitales, hay que hacer una reestructuración, en este momento estamos con el INCAE que nos acercamos y tuvimos el espacio con ellos, de hacer un Plan Estratégico grande, la empresa que se quiere, es bajo las condiciones nuevas jurídicas que tienen y creo que en los próximos meses estaremos muy definidos de lo que es la empresa que se quiere y cómo trabajar para poder tener mucho más agilidad, eficiencia, cumplir en el sentido de ponernos a la par de las universidades. Cuando veo Canal 15 y veo la producción de la UNED mucho más avanzada de lo que tiene el SINART, nosotros queremos coproducir y trabajar juntos.

Me ilusiona mucho el Convenio de Radio con la UNED, y estoy dispuesta a que lo iniciemos lo más pronto posible. Creo que podemos darle toda una franja importante en el periodo de la UNED para las tutorías por medio de la AM y que la UNED las utilice para que ahí los estudiantes se beneficien por medio del SINART, por eso estamos unificando la programación de AM y FM para poder luego, darle a la UNED, solo las franjas que quieran en AM y que la utilicen.

Creo que ese es el trabajo que tenemos que hacer todos, decía que no es ir para un lado y otro, sino que trabajemos en conjunto. Esa es mi intención y espero poderlo hacer.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Con el Programa de Videoconferencia de la UNED, se pueden desarrollar muchas actividades con el SINART. Creo que es sacarle provecho a los recursos que cada institución tiene y llegarle a más poblaciones estudiantiles y a las comunidades, porque ellas se interesan en los programas que las universidades tenemos.

LICDA. ALICIA FOURNIER: El SINART cubre en televisión el 90% del territorio nacional, esa es una ventaja competitiva que tenemos ante los otros y en radio el 85% del territorio. Ahí tenemos una gran arma para poder llegar a todos lados y cumplir con esa población a la que no le llega ningún otro medio de comunicación.

DRA. XINIA CARVAJAL: Quiero referirme a que no es solo el tema de formación formal. La experiencia de don Ramiro Porras quién ayudó a este Consejo a hacer una realidad, fue la mesa redonda que hicimos del TLC, me sentí muy contenta cuando se pudo darle a la comunidad nacional una opción diferente a lo que a todos le daba y sin modelar hacia un lado u otro, siento que aunque el SINART tiene que tener una visión de Gobierno, tiene la obligación para mí de darle los criterios objetivos a la población para que tome sus propias decisiones que es un poco la decisión que la UNED ha tomado en cuanto al TLC, es brindar en esa

mesa redonda, que es del más alto nivel todos los criterios para que la gente forme opinión.

Hay unos programas donde se externan cosas terribles que van en contra de todo lo que uno se imagina y sentar a cualquier persona a conversar es sencillo. Qué pasa si un campesino está escuchando a esas personas y está modelando una opinión desde un punto de vista absolutamente subjetivo.

Ahora que viene la discusión del TLC que vienen periodos difíciles del Plan Fiscal, creo que la UNED podría ser un medio para producir cosas de esa calidad. Por ejemplo, en la mesa redonda del TLC vi todos los equipos y estaba impresionada porque estaba sentada en un lugar donde vi la producción, la calidad de la producción que se estaba haciendo y ahí está el documento.

Ese es un documento que cualquier costarricense lo ve y hace un panorama general de lo que debe saber del TLC y así me parece que en muchos de los temas, nosotros como instancia de universidad se permite hacer ese manejo que de pronto se tiene que hacer entre la posición de gobierno y la posición que el SINART debería de tener y nosotros podemos ofrecer ese punto medio y además, la calidad en el sentido que se planifique lo que se va a hacer.

LICDA. ALICIA FOURNIER: Creo que hay cosas bonitas que se pueden hacer, todavía está en el tintero y así se lo propuse al Presidente de la República para analizar ese tema. No es que vamos a pasarlo de Gobierno, soy periodista y hay que ser objetivo y si hay algo que aprendí en la vida de mi casa fue eso, ser muy objetivo y dar todas las versiones que hay.

De lo que estamos conversando, es de hacer un programa que el Presidente se acerque al pueblo por medio de la televisión, que converse con la gente y sienta por medio de INTERNET, y que haya una interlocutora donde la gente pueda llamar por teléfono y pueda hacerle preguntas, y que se vea en la pantalla donde entra y que él conteste y tenga un intercambio importante con la gente, que le externen una opinión sobre un tema determinado, pero que también reciba e invite a la gente que hace esas preguntas para el próximo programa y que hablen con él. Creo que eso es rendición de cuentas.

Ningún gobernante anterior aprovechó el SINART para eso y pienso que hay que hacerlo permanente, creo que los tiempos cambiaron, a nadie se le oculta nada y todos sabemos de todo.

Un poco es hacer ese tipo de programas y creo que lo de las videoconferencias es algo que hemos querido y me está dando idea de que estamos hablando de hacer un programa que se llame “Agenda Nacional e Internacional” donde podamos contactar gente en otros lados, expertos que nos brinden información de lo que está pasando en el Medio Oriente y que podamos entrar desde Naciones Unidas con alguna persona.

Esos son los planes que estamos formulando para hacer este tipo de programa y creo que a este país hay que darle este tipo de programas. Espero que lo podamos lograr a mediano plazo y si eso se deja, nos va a ayudar a ir cambiando.

MBA. RODRIGO ARIAS: En este proceso queremos desde de la UNED, reafirmar nuestra intención y compromiso de trabajar conjuntamente, de poner en función de esta nueva proyección del SINART, al servicio del desarrollo del país, la capacidad productiva que ha desarrollado la UNED, incluso, ampliándola en el mismo ámbito de CONARE, porque entre las cuatro universidades hemos querido trabajar muchas cosas en conjunto y evolucionar hacia enseñar y entretener que en este tiempo en que vivimos es cada vez más necesario.

Con el desarrollo de la nueva sociedad y crecimiento vertiginoso del área de servicios, el campo específico que más se desarrolla es el del entretenimiento y en gran parte, es el uso de medios audiovisuales y creo que aquí tenemos un reto en conjunto, de aprovechar ese desarrollo con el propósito de enseñar y entretener, utilizando de la mejor manera, las capacidades productivas de nuestras instituciones y los medios de transmisión que conjuntamente pueden ayudar a que la sociedad costarricense evolucione a mejorar su nivel de vida a partir del conocimiento.

Eso es lo queríamos hacerle saber con esta invitación, además de felicitarla reafirmar el compromiso de la UNED de trabajar conjuntamente con el SINART.

LICDA. ALICIA FOURNIER: Gracias y reafirmo mi compromiso.

Quiero contar una anécdota. Me casé muy joven y en mi casa solo me decían estudie y estudie hay que ser profesional, empecé en la UCR la carrera de Administración de Negocios, pero se me ocurrió casarme y me fui del país. Cuando regresé ya tenía un hijo e iba a nacer la otra y era difícil estudiar. Seguía con la idea y en mi casa mis padres decían que yo era la única que no estudiaba, entonces empecé en la UNED a estudiar en el Colegio de Señoritas porque mi papá había estado un poco ligado con don Francisco A. Pacheco y don Fernando Volio, recuerdo que mi papá me dijo que estaba la UNED, vaya y se matricula y ahí comencé pero no terminé porque decidí que Administración de Negocios no me gustaba.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahora que se habla de don Fernando Volio, en esa época de Ministro hace un viaje a Europa para conseguir apoyo para el proyecto que era de una Red Nacional de Centros de Investigación y cuando regresa al país, pide que archiven ese proyecto y le comunica al grupo de trabajo que pongan a desarrollar dos proyectos, la Universidad a Distancia y la Televisión Educativa.

Queremos hacerle un pequeño reconocimiento por su visita, que es una producción de la UNED.

\* \* \*

Al ser las 1:00 p.m. se retira de la Sala de Sesiones la Licda. Alicia Fournier, Presidenta Ejecutiva del SINART:

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: Es importante agradecer la visita de la Licda. Alicia Fournier.

\* \* \*

Al respecto se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO IV, inciso 1)**

**SE ACUERDA agradecer a la Licda. Alicia Fournier, Directora del Sistema Nacional de Radio y Televisión, su visita a este Consejo Universitario.**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: Es muy importante el acercamiento de la UNED con el SINART, para muchas acciones en el periodo inmediato que viene, pero creo que sobre todo en el mediano y largo plazo.

Creo que cuando entren las tecnologías digitales, tenemos que hacer un uso intensivo de las posibilidades que se van a abrir y los canales comerciales van a comenzar pruebas de televisión digital a finales de año. No sé cuándo Costa Rica va a hacer el cambio, pero cada país decide antes del 2012, de momento habrá que buscar unos descodificadores para que en la televisión corriente se reciba la señal digital, pero después de ese cambio que entiendo que es en el 2012, todos los televisores van a ser digitales y los actuales que no tengan el codificador no van a servir.

No es que no vayan a servir del todo, porque si se les adapta el codificador van a seguir recibiendo señal digital, pero a partir de ahí toda la producción va a ser de televisores digitales, todos los países van a tener que hacer el cambio. Lo que se supone es que con el desarrollo de la tecnología, las fechas se va a ir anticipando,

y entiendo que los Canales 6 y 7 empiezan a final de año las pruebas y a promover la venta de estos aparatos para empezar a transmitir por vía digital.

Con esto la televisión se hace más interactiva, hay diferentes canales que transmiten en las mismas ondas, mejoran la imagen, la señal se puede dividir hasta en 8 de lo que veíamos con el SINART o Canal 15.

Por ejemplo, Canal 15 propone a CONARE que con el Fondo del Sistema se compren los transmisores digitales para Canal 15, a cambio ellos ofrecen que al dividirse en cuatro sea una frecuencia para cada universidad, que pueda transmitir por separado o en conjunto. Los números van a cambiar radicalmente, porque del 1 al 13 no existen esas frecuencias, se van a usar para otras comunicaciones y todo cambia de ahí en adelante.

En el caso de Canal 15 que pasa a Canal 36 sería 36A, 36B, 36C y 36D, y la persona modela lo que quiere. Podría ser un 36B que sería la UNED, igual los canales comerciales, pueden tener programaciones simultáneas y diversas en la misma frecuencia.

Simultáneamente con la producción principal que la persona está viendo, pueden haber cuadros incorporados con otra información, puede haber información de lo que está sucediendo en otro lado, los recuadros van a ser usuales en todas las transmisiones. Supuestamente van a haber posibilidades de interacción, no sé cómo pero dicen que la interactividad se potencia enormemente.

Aparentemente hay un mundo nuevo por descubrir en ese campo que comienza por la partición de las frecuencias y es algo que vendrá pronto ya no está tan lejos y nosotros creo que tenemos que ir pensando en entrar en esa línea con nuestro modelo educativo.

Para la televisión está antes que para la radio, pero la radio también viene. Esta semana tuve reunión con un técnico para que nos explicara qué significa esto, estuvo don José Luis Torres, don Roberto Román y don Luis F. Díaz, tanto en televisión como en radio digital, ¿qué va a significar? Queríamos valorar si la propuesta del SINART de la Radio AM para la UNED valía la pena aceptarla y valía la pena si la inversión en el transmisor va a tener una vida útil y una utilidad real para la Universidad.

Lo que nos manifestó este técnico es en el sentido positivo de que la radio digital va a potenciar otra vez la frecuencia AM que va a llegar más fácilmente a los lugares con mejor resolución y escucha. Hay un solo problema técnico que es producto de la biosfera en las tardes cuando baja entonces cambia la forma de cómo se transmiten las frecuencias. Lo que pasa es que cuando se modifica la forma de cómo se transmiten las frecuencias AM, pero desde la madrugada hasta las 5 p.m. el AM puede llegar a todo el país sin ninguna interferencia de ningún tipo y de la mejor forma posible porque es una onda baja, se modifica conforme el relieve mismo pero en la tarde cambia por la presión de la biosfera cuando baja

algunos gases del espacio, entonces hace que las ondas se vayan hacia arriba, se reflejan y bajan, entonces hay espacios donde no entran. Incluso, las envía fuera de las fronteras, por eso en las tardes, cuando uno está fuera del Valle Central recibe muchas señales de otros países y es cierto, es por donde se refleja la frecuencia AM a largo alcance.

En el Valle Central no habría ningún problema, por más reflejo que se dé, la cobertura siempre va a ser casi del 100%.

Nos presentaron un informe escrito que justificaría para efectos de la UNED, la compra de un transmisor AM para hacer uso casi en un plazo inmediato de la frecuencia 590.AM de Radio Nacional que es lo que ellos nos están ofreciendo.

Dentro de la adquisición, lleva una frecuencia propia para la UNED, ese transmisor vendría a integrar programaciones posteriormente.

Creo que la UNED tiene que replantearse de qué forma hace para incorporar intensivamente dentro de todo su modelo de enseñanza las posibilidades de Radio y Televisión que se van a favorecer para la UNED, con los acuerdos inmediatos con Canal 15 y el SINART, pero sobre todo, con la era de la televisión y de la radio digital, que están muy próximas a que sean una posibilidad para todos nosotros.

Creo que la UNED debería de estar con una publicación continua de cuáles son los horarios de transmisión de la semana siguiente y por ahí va a ir creciendo la audiencia naturalmente.

Le comentaba a don José L. Torres sobre los procesos de producción de todos los nuevos Estudios Generales, que simultáneamente tenemos que ir desarrollando, las conferencias y los programas que luego van a tener canales de distribución. Por ejemplo, si anunciamos que esta semana la conferencia será sobre determinado tema de los Estudios Generales, eso no solamente le va a interesar a los 4000 estudiantes de la UNED sino a mucha gente, por cultura general y muchos estudiantes de otras universidades, pero eso se va a tener que divulgar continuamente.

Es un cambio importante en todo lo que estamos acostumbrados al día de hoy. No creo que sea la audiencia actual que debe ser baja en la frecuencia AM, porque el transmisor de AM de Radio Nacional es de muy baja potencia, el FM si llega a todo el país, en el caso de la UNED, se tendría que comprar un transmisor propiedad de la UNED para hacer uso de la frecuencia 590AM de Radio Nacional. Ya depende de la UNED cómo lo podamos explotar positivamente para la Universidad y creo que es la oportunidad inmediata, fortalecida luego con las frecuencias propias para que la UNED dé ese paso, de utilizar medios de comunicación masiva como está previsto en la Ley de Creación de la UNED.

Nos comentaban que las cajas negras de los aviones transmiten en frecuencias más bajas porque como pueden quedar metidas en cualquier lado, entonces no se pierde por los cambios de relieve y por eso se logran ubicar, porque si fueran FM se van para el espacio y se pierden porque no hay retransmisión. Esto es algo que debemos tomar muy en serio para los próximos años en el desarrollo de la Universidad.

Por otro lado, señalo que doña Alicia Fournier tiene mucha disposición de colaborar con el desarrollo del SINART, apoyándose mucho en la capacidad productiva de la Universidad.

\* \* \*

PROF. RAMIRO PORRAS: Quiero recordar que hoy aprobamos las actas y todos los acuerdos que se tomaron en el ámbito de Informes, se ubiquen adecuadamente en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Eso no se puede hacer.

PROF. RAMIRO PORRAS: Entonces, para que se tome en cuenta de ahora en adelante.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que hay que hacer es trasladar el tema al apartado de Asuntos de Trámite Urgente y retomarlo ahí. Por ahora estos tienen que quedar como están.

\* \* \*

2. **Nota del Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, sobre el financiamiento de viáticos y transporte al exterior de la funcionaria María Gabriela Marín Arias, para participar en el Congreso Nacional de Tecnología Educativa y Atención a la Diversidad en la Universidad de Murcia, España**

Se conoce oficio Becas 243-06 del 7 de agosto del 2006 (REF. CU-293-2006), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 672-2006, Art. III del 19 de julio del 2006, sobre la solicitud de participación de la Licda. María Gabriela Marín Arias, en el Congreso Nacional de Tecnología Educativa y Atención a la Diversidad.

Además, se recibe correo del 10 de agosto del 2006 (REF. CU-294-2006), remitido por la Licda. Marín, en el que solicita que se autorice programar su regreso el 7 de octubre del 2006, debido a que disfrutará unos días de vacaciones.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta solicitud es para que se autoricen los gastos respectivos con el fin de que de que doña María Gabriela Marín Arias asista a una actividad en España. Ella es profesora de la Escuela de Educación en el Programa de Educación Especial y el Consejo de Becas y Capacitación recomienda autorizar los gastos para su participación.

LICDA MARLENE VIQUEZ: Debo aclarar que no fue doña María G. Marín la que me informó de esto, sino el hecho fue que me enteré y me parece que la Universidad siempre tiene que promover la participación de los funcionarios cuando han hecho un esfuerzo por hacer algo diferente de lo que les corresponde.

En este caso, doña María Gabriela Marín va a mostrar el portal del NEE Discapacidad en la UNED de María G. Marín y que es un esfuerzo porque ella trabaja en este programa con niños con discapacidad y hacer ese portal para que los niños con estos problemas puedan participar me parece muy valioso. Ella lo va a ir a exponer y es algo que es meritorio para que lo presente. Pocos Encargados de Cátedra hacen algo como esto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Este programa es uno de los de más innovadores, siento que ha incorporado la manera como se da en un proceso de aprendizaje con los estudiantes y también en la producción de materiales y otros documentos de apoyo al estudiante de la UNED y es doña Gabriela Marín quién ha impulsado mucho ese dinamismo innovador en el Programa de Educación Especial de la UNED y merece el respaldo de nosotros para que vaya a exponer algunos de los muchos avances que este programa ha incorporado en la vida de la Universidad.

DRA. XINIA CARVAJAL: Sería interesante que cuando regrese nos pudiera retroalimentar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Siempre que alguien participa en estos congresos, luego da una charla y comparte con otros sectores de la Universidad. Me parece bien que se incorpore en el acuerdo.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

#### **ARTICULO IV, inciso 2)**

**Se conoce oficio Becas 243-06 del 7 de agosto del 2006 (REF. CU-293-2006), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 672-2006, Art. III del 19 de julio del 2006, sobre la solicitud de participación de la Licda. María Gabriela Marín Arias, en el Congreso Nacional de Tecnología Educativa y Atención a la Diversidad.**

Además, se recibe correo del 10 de agosto del 2006 (REF. CU-294-2006), remitido por la Licda. Marín, en el que solicita que se autorice programar su regreso el 7 de octubre del 2006, debido a que disfrutará unos días de vacaciones.

**SE ACUERDA:**

Autorizar la participación de la Licda. María Gabriela Marín Arias, Encargada de la Cátedra de Educación Especial, en el Congreso Nacional de Tecnología Educativa y Atención a la Diversidad, que se realizará en la Universidad de Murcia, España, del 28 al 30 de setiembre del 2006.

Para tal efecto, se aprueba:

- El pago del transporte aéreo San José – Madrid - Murcia – Madrid - San José.
- Un adelanto de viáticos de \$660 (seiscientos sesenta dólares), equivalente a cuatro días.
- Pago de inscripción por un monto de €60 (sesenta euros).
- Fecha de salida del país: 26 de setiembre del 2006.  
Fecha de regreso al país: 7 de octubre del 2006.
- Los recursos se tomarán del presupuesto correspondiente al Consejo Asesor de Becas y Capacitación.

Se solicita a la Licda. Marín que además del informe que presentará al Consejo Asesor de Becas, a su regreso realice una exposición de la actividad ante la Comunidad Universitaria.

**ACUERDO FIRME**

Se levanta la sesión al ser las trece horas y cincuenta minutos.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO  
Presidente  
Consejo Universitario

LP/AR/EF\*\*